



Naciones Unidas

Comité de Información

**Informe sobre el 26° período de sesiones
(26 de abril a 7 de mayo de 2004)**

Asamblea General

Documentos Oficiales

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Suplemento No. 21 (A/59/21)

Asamblea General
Documentos Oficiales
Quincuagésimo noveno período de sesiones
Suplemento No. 21 (A/59/21)

Comité de Información

**Informe sobre el 26º período de sesiones
(26 de abril a 7 de mayo de 2004)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2004

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–18	1
II. Cuestiones de organización	19–26	5
A. Apertura del período de sesiones	19	5
B. Elección de la Mesa	20	5
C. Aprobación del programa y el programa de trabajo	21–23	5
D. Observadores	24–25	6
E. Celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa	26	6
III. Debate general	27–52	7
IV. Preparación y aprobación del informe del Comité a la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones	53–56	14
Anexos		
I. Declaración hecha por el Presidente del Comité de información el 26 de abril de 2004 en la apertura del 26° período de sesiones del Comité		34
II. Declaración hecha por el Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública el 26 de abril de 2004 en la apertura del 26° período de sesiones del Comité de Información		37

Capítulo I

Introducción

1. En su trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General decidió mantener el Comité encargado de reexaminar las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas, establecido de conformidad con su resolución 33/115 C, de 18 de diciembre de 1978, que se llamaría en lo sucesivo Comité de Información, y ampliar su composición de 41 a 66 miembros. En el párrafo 2 de la sección I de su resolución 34/182, de 18 de diciembre de 1979, la Asamblea General pidió al Comité de Información:

“a) Que prosiga el examen de las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas a la luz de la evolución de las relaciones internacionales, especialmente en los dos últimos decenios, y de los imperativos del establecimiento del nuevo orden económico internacional y de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación;

b) Que evalúe y complemente los esfuerzos realizados y los progresos logrados por el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la información y la comunicación;

c) Que promueva el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación, más justo y eficaz, destinado a fortalecer la paz y la comprensión internacional y basado en la libre circulación de las informaciones y en su difusión más amplia y mejor equilibrada, y que formule recomendaciones al respecto a la Asamblea General.”

y pidió al Comité y al Secretario General que le presentaran un informe en su trigésimo quinto período de sesiones.

2. En su trigésimo quinto período de sesiones, la Asamblea General, en su resolución 35/201, de 16 de diciembre de 1980, expresó su satisfacción por la labor realizada por el Comité, aprobó su informe y las recomendaciones de su Grupo de Trabajo ad hoc¹, reafirmó el mandato otorgado al Comité en la resolución 34/182 y decidió aumentar de 66 a 67 el número de miembros del Comité. En su período de sesiones de organización de 1980, el Comité acordó que se aplicara el principio de la rotación geográfica a todos los miembros de la Mesa del Comité, los cuales serían elegidos por períodos de dos años.

3. En sus períodos de sesiones trigésimo sexto a quincuagésimo primero, la Asamblea General expresó de nuevo su satisfacción por la labor realizada por el Comité, aprobó sus informes² y recomendaciones y reafirmó el mandato que había conferido al Comité en su resolución 34/182 (véanse las resoluciones 36/149 B, 37/94 B, 38/82 B, 39/98 A, 40/164 A, 41/68 A, 42/162 A y B, 43/60 A y B, 44/50, 45/76 A y B, 46/73 B, 47/73 B, 48/44 B, 49/38 B, 50/31 B y 51/138 B). En su quincuagésimo segundo período de sesiones, la Asamblea tomó nota del informe del Comité³ y aprobó por consenso sus resoluciones 52/70 A y B, de 10 de diciembre de 1997. En su quincuagésimo tercer período de sesiones, la Asamblea tomó nota del informe del Comité⁴ y aprobó por consenso sus resoluciones 53/59 A y B, de 3 de diciembre de 1998. En su quincuagésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea tomó nota del informe del Comité⁵ y aprobó por consenso sus resoluciones 54/82 A y B, de 6 de diciembre de 1999. En su quincuagésimo quinto período de sesiones, la Asamblea tomó nota del informe del Comité⁶ y aprobó por consenso sus

resoluciones 55/136 A y B, de 8 de diciembre de 2000. En su quincuagésimo sexto período de sesiones, la Asamblea General tomó nota del informe del Comité⁷ y aprobó por consenso las resoluciones 56/64 A, de 10 de diciembre de 2001, y 56/64 B, de 24 de diciembre de 2001. En su quincuagésimo séptimo período de sesiones, la Asamblea tomó nota del informe del Comité⁸ y aprobó por consenso las resoluciones 57/130 A y B, de 11 de diciembre de 2002. En su quincuagésimo octavo período de sesiones, la Asamblea tomó nota del informe del Comité⁹ y aprobó por consenso sus resoluciones 58/101 A y B, de 9 de diciembre de 2003.

4. En su trigésimo noveno período de sesiones, la Asamblea General nombró dos nuevos miembros del Comité, a saber, China y México; en su cuadragésimo primer período de sesiones, la Asamblea nombró a Malta miembro del Comité; en su cuadragésimo tercer período de sesiones, nombró miembros del Comité a Hungría, Irlanda y Zimbabue; y en su cuadragésimo cuarto período de sesiones, nombró miembro del Comité a Nepal.

5. En su cuadragésimo quinto período de sesiones, la Asamblea General decidió, por recomendación del Comité de Información, aumentar de 74 a 78 el número de miembros y nombró miembros a Checoslovaquia, Jamaica, la República Islámica del Irán y el Uruguay. La Asamblea decidió también nombrar a la República Socialista Soviética de Bielorrusia miembro del Comité, con efecto inmediato, para llenar la vacante dejada por la República Democrática Alemana.

6. En su cuadragésimo sexto período de sesiones, la Asamblea General decidió, por recomendación de la Comisión Política Especial, aumentar de 78 a 79 el número de miembros del Comité de Información, y nombró miembro del Comité a Burkina Faso.

7. En su cuadragésimo séptimo período de sesiones, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial, decidió aumentar de 79 a 81 el número de miembros del Comité de Información, y nombró miembros del Comité a la República de Corea y al Senegal.

8. En su cuadragésimo octavo período de sesiones, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), decidió aumentar de 81 a 83 el número de miembros del Comité de Información, y nombró a Gabón e Israel miembros del Comité.

9. En su cuadragésimo noveno período de sesiones, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), decidió aumentar de 83 a 88 el número de miembros del Comité de Información, y nombró a Belice, Croacia, Kazajstán, la República Checa y Sudáfrica miembros del Comité.

10. En su quincuagésimo período de sesiones la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), decidió aumentar de 88 a 89 el número de miembros del Comité de Información, y nombró miembro del Comité a la República Popular Democrática de Corea.

11. En su quincuagésimo segundo período de sesiones, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), decidió aumentar de 89 a 90 el número de miembros del Comité de Información, y nombró a Georgia miembro del Comité.

12. En su quincuagésimo tercer período de sesiones, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión),

decidió aumentar de 90 a 93 el número de miembros del Comité de Información, y nombró miembros del Comité a Angola, las Islas Salomón y la República de Moldova.

13. En su quincuagésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), decidió aumentar de 93 a 95 el número de miembros del Comité de Información, y nombró miembros del Comité a Liberia y Mozambique.

14. En su quincuagésimo quinto período de sesiones, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), decidió aumentar de 95 a 97 el número de miembros del Comité de Información, y nombró miembros del Comité a Armenia y la Jamahiriya Árabe Libia. Además, la admisión de la República Federativa de Yugoslavia como miembro de las Naciones Unidas, con arreglo a lo dispuesto en la resolución 55/12 de la Asamblea General, de 1º de noviembre de 2000, puso fin a la calidad de miembro de la República Federativa Socialista de Yugoslavia en todos los órganos y órganos subsidiarios de las Naciones Unidas, incluido el Comité de Información.

15. En su quincuagésimo sexto período de sesiones, la Asamblea General decidió, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), aumentar de 96 a 98 el número de miembros del Comité de Información, y nombró miembros del Comité a Azerbaiyán y Mónaco.

16. En su quincuagésimo séptimo período de sesiones, la Asamblea General decidió, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), aumentar de 98 a 99 el número de miembros del Comité de Información, y nombró a la Arabia Saudita miembro del Comité.

17. En su quincuagésimo octavo período de sesiones, la Asamblea General decidió, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), aumentar de 99 a 102 el número de miembros del Comité de Información, y nombró miembros del Comité a San Vicente y las Granadinas, Suiza y Suriname.

18. El Comité está integrado por los siguientes Estados Miembros:

Alemania	Chipre
Angola	Colombia
Arabia Saudita	Congo
Argelia	Costa Rica
Argentina	Côte d'Ivoire
Armenia	Croacia
Azerbaiyán	Cuba
Bangladesh	Dinamarca
Belarús	Ecuador
Bélgica	Egipto
Belice	El Salvador
Benin	Eslovaquia
Brasil	España
Bulgaria	Estados Unidos
Burkina Faso	de América
Burundi	Etiopía
Chile	Federación de
China	Rusia

Filipinas
Finlandia
Francia
Gabón
Georgia
Ghana
Grecia
Guatemala
Guinea
Guyana
Hungria
India
Indonesia
Irán (República Islámica del)
Irlanda
Islas Salomón
Israel
Italia
Jamahiriya Árabe Libia
Jamaica
Japón
Jordania
Kazajstán
Kenya
Líbano
Liberia
Malta
Marruecos
México
Mónaco
Mongolia
Mozambique
Nepal
Níger
Nigeria
Países Bajos
Pakistán
Perú
Polonia
Portugal

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
República Árabe Siria
República Checa
República de Corea
República Democrática del Congo
República de Moldova
República Popular Democrática de Corea
República Unida de Tanzania
Rumania
San Vicente y las Granadinas
Senegal
Singapur
Somalia
Sri Lanka
Sudáfrica
Sudán
Suiza
Suriname
Togo
Trinidad y Tabago
Túnez
Turquía
Ucrania
Uruguay
Venezuela
Viet Nam
Yemen
Zimbabwe

Capítulo II

Cuestiones de organización

A. Apertura del período de sesiones

19. La sesión de organización del 26° período de sesiones del Comité de Información se celebró el 26 de abril de 2004 en la Sede de las Naciones Unidas. Inauguró el período de sesiones el Presidente del Comité, Sr. Iftekhar Ahmed Chowdhury (Bangladesh).

B. Elección de la Mesa

20. Después de una enmienda del programa provisional propuesta oralmente por el Presidente, el Comité decidió incluir el tema “Elección de la Mesa” en el programa. Aunque en el 25° período de sesiones la Mesa fue elegida por un periodo de dos años, el Sr. Larbi Djacta (Argelia) pidió que se le permitiera retirarse de la Mesa. El Grupo de Estados Africanos eligió al Sr. Kais Kabtani (Túnez) para que ocupara el lugar del Sr. Djacta como Vicepresidente. Durante el período 2003-2004 la Mesa del Comité está integrada de la manera siguiente:

Presidente:

Sr. Iftekhar Ahmed Chowdhury (Bangladesh)

Vicepresidentes:

Sr. Sebastião Filipe Coelho Ferreira (Portugal)

Sr. Marius Ioan Dragolea (Rumania)

Sr. Kais Kabtani (Túnez)

Relatora:

Sra. Janice Miller (Jamaica)

C. Aprobación del programa y el programa de trabajo

21. En su sesión de organización, el Comité aprobó el siguiente programa y programa de trabajo (A/AC.198/2004/1):

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de la Mesa.
3. Aprobación del programa y el programa de trabajo.
4. Admisión de nuevos miembros.
5. Declaración del Presidente.
6. Declaración del Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública.
7. Debate general y examen de cuestiones sustantivas.
8. Grupo de Trabajo de composición abierta del Comité de Información.
9. Celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa.
10. Examen y aprobación del informe del Comité a la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones.

22. El Comité celebró las sesiones sustantivas de su 26º período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas, del 26 de abril al 7 de mayo de 2004.

23. Para el examen del tema 7 del programa, el Comité tuvo ante sí los siguientes informes del Secretario General:

a) Informe del Secretario General sobre la reorientación de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la información pública y las comunicaciones (A/AC.198/2004/2);

b) Informe del Secretario General sobre la racionalización de la red de centros de información de las Naciones Unidas (A/AC.198/2004/3);

c) Informe del Secretario General sobre la modernización y la gestión integrada de las bibliotecas de las Naciones Unidas y el examen a fondo de las actividades de biblioteca (A/AC.198/2004/4);

d) Informe del Secretario General sobre las actividades del Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas en 2003 (A/AC.198/2004/5);

e) Informe del Secretario General sobre la mejor difusión de la labor y las decisiones de la Asamblea General (A/AC.198/2004/6);

f) Nota del Secretario General sobre el proyecto de marco estratégico para el período 2006-2007 (A/AC.198/2004/7).

D. Observadores

24. Participaron en el período de sesiones en calidad de observadores los siguientes Estados Miembros: Antigua y Barbuda, Austria, Bahamas, Cabo Verde, Camerún, Canadá, Islandia, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Nauru, Panamá, Paraguay, Qatar, República Centroafricana, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, Rwanda, Samoa y Uganda. También participó en calidad de observador la Santa Sede.

25. Asistieron también como observadores representantes de los siguientes organismos especializados: la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización Internacional del Trabajo y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. También participaron en calidad de observadores la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa y la Unión Africana.

E. Celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa

26. El 3 de mayo, el Comité observó el Día Mundial de la Libertad de Prensa, 2004, con un acto organizado por el Departamento de Información Pública. Inauguró la reunión el Secretario General, y también formularon declaraciones el Presidente del Comité de Información, el Director de la Oficina de Enlace en Nueva York de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Presidente de la Asociación de Corresponsales de las Naciones Unidas. Distinguidos periodistas de la prensa, la radio y la televisión participaron en una mesa redonda sobre el tema “Cobertura informativa completa o parcial: ¿quién decide?”, moderada por el Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública.

Capítulo III

Debate general

27. Los siguientes Estados miembros del Comité de Información formularon declaraciones durante el debate general: Angola, Argelia, la Argentina, Bangladesh, Belarús, el Brasil (primero en nombre del Grupo de Río y después en nombre de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa), Burkina Faso, Colombia, Cuba, el Ecuador, Egipto, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, la India, Indonesia, el Irán (República Islámica del), Irlanda (en nombre de la Unión Europea), Israel, Jamaica (en nombre de la Comunidad del Caribe), el Japón, Marruecos, Mónaco, Mongolia, Nepal, Nigeria, el Pakistán, la República Árabe Siria, la República de Corea, la República Popular Democrática de Corea, la República Unida de Tanzania, Rumania, el Senegal, Suiza, el Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Ucrania, Venezuela y el Yemen. También formularon declaraciones dos observadores: Cabo Verde y Qatar (en nombre del Grupo de los 77 y China).

28. Antes del debate general formularon declaraciones el Presidente del Comité y el Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública del Departamento de Información Pública.

29. Al abordar las cuestiones sustantivas que el Comité tenía ante sí, varios oradores destacaron la función fundamental que corresponde a las Naciones Unidas en los asuntos mundiales y al Departamento de Información Pública como vocero de la Organización. Un orador, haciendo uso de la palabra en nombre de un grupo numeroso, observó que el Departamento cumplía la importante tarea de proyectar al público la imagen de las Naciones Unidas, explicar sus funciones y mostrar el resultado de sus actividades, y subrayó que la labor del Departamento no consistía únicamente en ampliar el alcance de las estrategias de comunicaciones, sino también en ayudar a realizar las metas y los objetivos de las Naciones Unidas establecidos en la Declaración del Milenio y en el plan de mediano plazo de la Organización. Por consiguiente, la labor del Departamento debería dirigirse a lograr esas metas y objetivos y, en particular, a promover aspectos prioritarios del desarrollo como la erradicación de la pobreza, la lucha contra el VIH/SIDA, el diálogo entre las civilizaciones y las culturas, el desarrollo sostenible y las necesidades de los países africanos.

30. Otro orador señaló la función importante que cumplía el Departamento de Información Pública en la promoción de las metas más amplias de la Organización, y dijo que, en vista del monopolio actual de los medios de información, era indispensable hacer llegar información exacta a los pueblos de todo el mundo. Otro orador afirmó que el Departamento era un cauce de información entre las Naciones Unidas y los pueblos del mundo y que, combatiendo todas las formas de distorsión de la información en la matriz mundial de las comunicaciones, el Departamento podía dirigir el progreso hacia una mayor armonía en su esfera de influencia, el ámbito de la información. Otro orador pidió que el Departamento siguiera concentrando su atención en los aspectos que tienen especial interés para los países en desarrollo y los países de economía en transición y pidió que se publicaran ampliamente los resultados del desastre de Chernobyl.

31. Varios oradores dijeron que atribuían gran importancia a la celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa, que en 2004 se observaría en la Sede de las Naciones Unidas el 3 de mayo. Una oradora, haciendo uso de la palabra en nombre de un grupo numeroso, reiteró su dedicación a la libertad de prensa y reafirmó la importancia de ésta en una sociedad libre. Lamentó que en muchos países no

hubiera libertad de prensa y que se controlara y restringiera la difusión de información. Recordó al Comité que la libertad de opinión y expresión era un derecho consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos. En ese contexto, señaló que el Departamento había rendido homenaje a la memoria de Reham al-Farra, funcionaria del Departamento de Información Pública que había muerto con otros 21 colegas en el ataque a la sede de las Naciones Unidas en Bagdad el año anterior, dando su nombre al programa de capacitación de periodistas de los países en desarrollo. La muerte de Reham al-Farra y la pérdida de tantos otros periodistas y miembros destacados de los medios de difusión era un trágico recordatorio del precio de la libertad de expresión.

32. Varios oradores elogiaron al Departamento por su programa anual de capacitación para locutores y periodistas de los países en desarrollo, que contribuía al fomento de la capacidad de los países en desarrollo, así como de los países en transición. Un orador mencionó el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), encaminado a mejorar la capacidad de comunicación de los países en desarrollo, y pidió a la UNESCO que presentara un informe en el próximo periodo de sesiones del Comité. Asimismo felicitó a la Asociación de Corresponsales de las Naciones Unidas por su Fondo de Becas Dag Hammarskjöld y alentó al Departamento a ampliar el apoyo al Fondo para que pudiera duplicar el número de becas para periodistas de los países en desarrollo.

33. Otro orador señaló que la libertad de expresión era una de las condiciones indispensables para que la información pudiera desempeñar su función en la sociedad y para consolidar un nuevo orden mundial de la información. Era lamentable que en el ejercicio de esa libertad básica se cometieran algunos excesos. La libertad de expresión y la libertad de prensa deberían ejercerse con toda responsabilidad y con espíritu constructivo.

34. Varios oradores se refirieron a la función del Comité de Información en relación con el Departamento de Información Pública y destacaron la importancia de que hubiera una interacción constructiva entre el Departamento y el Comité. Un orador, que hizo uso de la palabra en nombre de un grupo numeroso, consideraba que ese diálogo era indispensable para alcanzar el objetivo común de prestar servicios de información de calidad pertinentes a los organismos del sistema de las Naciones Unidas y al público en general. Un orador, recordando que el Comité de Información se había establecido como el foro encargado de formular una política de información coherente y concisa para el mundo que promoviera la armonía, la buena voluntad y un mayor entendimiento entre los pueblos, tendiendo puentes entre las diversas sociedades, culturas, religiones y regiones, lamentó que el Comité tuviera pocos adelantos y logros que señalar. La creciente incompreensión entre las religiones, culturas e ideologías ofrecía un panorama poco alentador.

35. Varios oradores se refirieron a la brecha digital cada vez más profunda entre los países desarrollados y los países en desarrollo y pidieron que la comunidad internacional y el Departamento de Información Pública hicieran un mayor esfuerzo por cerrar esa brecha. Un orador observó que, dadas las desigualdades en el empleo de la tecnología de la información y las comunicaciones, había aumentado la disparidad entre los países en desarrollo y los países desarrollados en el ámbito de la información pública. Afirmó además que algunos países continuaban aprovechando esos desequilibrios y amenazaban la soberanía y los intereses de otras naciones. Algunos

países aprovechaban además el monopolio que tenían de las comunicaciones modernas para desvirtuar la realidad de los países en desarrollo.

36. Varios oradores analizaron los resultados de la primera reunión de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, celebrada en Ginebra en diciembre de 2003, e hicieron referencia a la segunda reunión de la Cumbre, que tendría lugar en Túnez del 6 al 18 de noviembre de 2005. Varios oradores acogieron con agrado la celebración de la reunión de la Cumbre en Ginebra y dijeron que en la reunión de Túnez debían presentarse iniciativas concretas a todos los niveles para salvar la brecha digital y poner la tecnología de la información y las comunicaciones al servicio del desarrollo. Pidieron al Departamento de Información Pública que ayudara a crear una mayor conciencia en la comunidad internacional de la importancia de la Cumbre y la necesidad de unir sus esfuerzos para asegurar el éxito de la reunión. Otro orador, expresando opiniones análogas, observó que la brecha digital sólo podría cerrarse si existía la necesaria voluntad política, que en África se llamaba “solidaridad digital”. Dijo que la reunión de la Cumbre Mundial que se llevaría a cabo en Túnez podía contribuir de manera importante a facilitar a todos el acceso a la tecnología.

37. Una oradora, dirigiéndose al Comité en nombre de un grupo numeroso, se refirió al informe del Secretario General sobre la continuación del proceso de reorientación de las actividades del Departamento de Información Pública (A/AC.198/2004/2) y manifestó la satisfacción de su grupo por lo descrito en el informe. La oradora encomió la amplia reestructuración que se había llevado a cabo y observó que con su nueva estructura orgánica, declaración de objetivos y modelo de operaciones, el Departamento disponía de los instrumentos necesarios para llevar a cabo sus actividades de manera más eficiente y eficaz. La oradora acogió con agrado la nueva orientación estratégica del Departamento, que incluía un nuevo enfoque orientado hacia los “clientes”, una mayor coordinación de todo el sistema y la implantación del concepto de evaluación en sus trabajos.

38. Otro orador felicitó al Departamento por la labor cumplida durante el último año, en circunstancias a menudo difíciles. Observó con satisfacción que el Departamento había logrado adelantos en sus reformas, especialmente en la aplicación de su nuevo enfoque orientado hacia los clientes. Ese enfoque positivo permitiría establecer vínculos más estrechos entre el público y la Organización, al hacer más comprensible sus actividades y políticas. Varios oradores encomiaron al Departamento por su interés en llegar a determinados grupos, como las organizaciones no gubernamentales, los institutos de investigación, las bibliotecas y las instituciones académicas. Otro orador instó al Departamento a concentrar su atención en el fortalecimiento de las alianzas con los gobiernos, así como en la tarea de forjar nexos con la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales.

39. Haciendo uso de la palabra en nombre de un grupo numeroso, otro orador expresó su satisfacción por el progreso hecho por el Departamento desde el comienzo del proceso de reorientación, en lo concerniente al desempeño y eficacia de sus labores, de conformidad con el mandato establecido por la Asamblea General y las recomendaciones del Comité de Información. Otro orador, quien también hizo uso de la palabra en nombre de un grupo numeroso, dijo que la reestructuración del Departamento había dado nuevo impulso a su labor y había permitido difundir información concisa y pertinente sobre las Naciones Unidas. Un orador se mostró satisfecho por que el Departamento hubiera adoptado un enfoque orientado hacia los clientes en su interacción con otras dependencias de la Secretaría e hizo constar su

especial reconocimiento por el hecho de que el Departamento ya hubiera establecido formalmente relaciones con 24 departamentos usuarios y concertado con ellos 30 estrategias de comunicaciones.

40. Refiriéndose a la nueva cultura de evaluación adoptada por el Departamento, un orador celebró que se hubiera concluido el primer examen anual de los efectos de los programas y la formulación de 170 indicadores del desempeño que permitirían a los administradores de los programas evaluar sus actividades. Otro orador expresó su satisfacción por que se continuara promoviendo y perfeccionando la cultura de evaluación y de gestión del rendimiento, y advirtió que, si bien la reunión de datos era muy útil para cualquier evaluación, no podía ser el único indicador del rendimiento. Era importante que al mismo tiempo se diera también atención al análisis de los datos y a la posible adaptación de ese análisis para mejorar el sistema. El orador observó además que la atención que se diera a la recopilación de datos no debería ir en detrimento de la labor cotidiana de los directores de los programas.

41. Varias delegaciones se refirieron a las actividades señaladas en el informe del Secretario General sobre la modernización y la gestión integrada de las bibliotecas de las Naciones Unidas (A/AC.198/2004/4), y elogiaron al Departamento por sus esfuerzos dirigidos a mejorar los servicios de la Biblioteca Dag Hammarskjöld y las bibliotecas depositarias. Un orador destacó además los programas de capacitación que se ofrecen a los bibliotecarios que trabajan en las bibliotecas depositarias de las Naciones Unidas para ampliar su capacidad relativa a la gestión y el desarrollo de la información. En relación con la modernización y la gestión integrada de las bibliotecas, un orador tomó nota de los resultados de la labor realizada por el Comité Directivo establecido para ocuparse de esa cuestión. A su juicio, esos resultados ofrecían una base sólida para alcanzar el objetivo de mejorar la eficacia del sistema de bibliotecas de las Naciones Unidas. Otro orador esperaba que, habiendo concluido la etapa de organización del Comité Directivo, se alcanzaran resultados concretos que permitieran a las bibliotecas del sistema de las Naciones Unidas atender con mayor eficacia las necesidades de sus diversos usuarios.

42. Varias delegaciones se refirieron al informe del Secretario General sobre la mejor difusión de la labor y las decisiones de la Asamblea General (A/AC.198/2004/6). Un orador acogió con agrado las recomendaciones contenidas en el informe con ese fin, e instó al Departamento de Información Pública a establecer relaciones de trabajo con la Oficina del Presidente de la Asamblea. Haciendo eco a esas opiniones, otro orador dijo que era indispensable difundir más ampliamente la labor y las decisiones de la Asamblea General, para lo cual sería conveniente elaborar una estrategia de comunicaciones idónea. Otro orador, haciendo uso de la palabra en nombre de un grupo numeroso, encomió los esfuerzos del Departamento por difundir más eficazmente la labor y las decisiones de la Asamblea General, aunque dijo que había que hacer un mayor esfuerzo para conseguir que los trabajos de la Asamblea fueran más visibles al público en general. La mejor forma de lograrlo sería adoptando un enfoque que hiciera más atractiva y accesible la labor de la Asamblea. Tal vez sería necesario complementar ese enfoque con recursos humanos y financieros adecuados, incluida la asignación del personal necesario a la Oficina del Presidente de la Asamblea.

43. Varios oradores señalaron que el sitio de las Naciones Unidas en la Web era un instrumento eficaz para difundir información sobre la Organización. Una oradora que representaba a un grupo numeroso observó que las visitas al sitio en la Web eran cada vez más numerosas, lo que indicaba la pertinencia de la labor de las Naciones

Unidas y el gran interés del público por sus actividades en todo el mundo. La oradora expresó su satisfacción por los esfuerzos que había realizado el Departamento para que el sitio resultara más pertinente, recurriendo a algunas innovaciones como la transmisión en vivo de importantes debates y reuniones. Otro orador, que también representaba a un grupo numeroso, expresó su apoyo y reconocimiento al Departamento por sus intentos de reforzar el sitio de las Naciones Unidas en la Web en todos los idiomas oficiales, y manifestó su preocupación por la “brecha creciente” entre los sitios en la Web en los distintos idiomas oficiales. Era preciso destinar más recursos para lograr la igualdad entre todos los idiomas oficiales; para cerrar la brecha actual, instó al Departamento a tener en cuenta las características particulares de algunos idiomas que utilizan caracteres distintos del alfabeto latino y escritura bidireccional. Otro orador, refiriéndose al continuo desequilibrio en la capacidad del sitio en la Web en los distintos idiomas, citó como ejemplo el sitio en árabe, que a su juicio debía mejorarse para satisfacer las necesidades de los visitantes de idioma árabe.

44. Sin embargo, otro orador expresó una opinión contraria y subrayó que, en vista de sus escasos recursos, el Departamento no podría efectuar simultáneamente todas las mejoras propuestas del sitio en la Web. Por lo tanto, debería dar mayor prioridad a profundizar y ampliar la capacidad del sitio en los idiomas que actualmente recibían la mayor cantidad de tráfico. Otro orador encomió al Departamento por tratar de lograr la paridad en el uso de los idiomas oficiales en el sitio de las Naciones Unidas en la Web, mejorando en particular el portal multilingüe del Centro de Noticias y procurando ampliar su capacidad para transmitir por la Web en directo en los idiomas oficiales. Sostuvo además que el multilingüismo, según se entendía en ese contexto, no era equiparable a la universalidad. Por ejemplo, cerca del 40% de la población del mundo tenía como primer idioma uno de los seis idiomas oficiales. Considerando que estaba previsto que el Sistema de Archivo de Documentos se pusiera a disposición del público gratuitamente en el cuarto trimestre de 2004 mediante su integración con el sitio de las Naciones Unidas en la Web, el orador se preguntaba si se justificaba destinar recursos humanos y financieros para tratar de lograr la paridad de los idiomas en el sitio en la Web, teniendo en cuenta las demás prioridades de la Organización.

45. Varios oradores señalaron que, pese al progreso tecnológico constante, los medios de comunicación tradicionales, como la radio, seguían siendo fundamentales, en particular en los países en desarrollo, donde el acceso a formas más avanzadas de comunicación era aún insuficiente. Un orador dijo que la radio era el medio de difusión más económico y accesible en su subregión y pidió que se facilitaran al Departamento los fondos necesarios para mantener el proyecto de transmisiones radiales en vivo, que había pasado a ser parte integrante de las actividades del Departamento. Otro orador se refirió a la importancia de la radio para los países menos adelantados de habla portuguesa y pidió que el Departamento reforzara la dependencia de idioma portugués de la Radio de las Naciones Unidas.

46. Varios oradores se refirieron al informe del Secretario General sobre las actividades del Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas (A/AC.198/2004/5) y encomiaron al Departamento por su liderazgo del Grupo. Un orador citó como ejemplo de la eficacia y dinamismo del Grupo sus esfuerzos concertados dirigidos a promover un mayor interés y conocimiento de las cuestiones relativas al desarrollo de África, incluida la información que había difundido acerca de la Tercera Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África. También tomó nota con reconocimiento de la participación del Grupo en la tarea de dar a conocer más ampliamente la Exposición 2005 que tendría lugar en Aichi (Japón), para lo cual ha-

bía constituido un grupo consultivo. Otro orador propuso que se creara un componente regional del Grupo de Comunicaciones, que ayudaría a llegar a diversos sectores nacionales.

47. Varios oradores examinaron la relación fundamental que existe entre la información pública y las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Un orador, que representaba a un grupo de países numeroso, encomió al Departamento por su interés en formular una estrategia para dar a conocer las nuevas misiones de mantenimiento de la paz, en particular en África. Otro orador afirmó que las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas habían cobrado suma importancia en esta era de conflictos internacionales, y que los componentes de información de las operaciones de mantenimiento de la paz cumplían un papel decisivo para lograr una comprensión adecuada de los objetivos y capacidad de la misión. El Departamento debería seguir reforzando su capacidad, formulando una estrategia de información coherente en consulta con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Dos oradores, hablando en nombre de dos grupos numerosos, expresaron preocupación por la diferencia que existía entre la imagen que tenía el público de las operaciones de mantenimiento de la paz y la realidad actual, y observaron que una de las prioridades del Departamento debería ser preparar y difundir un mensaje sobre las operaciones de mantenimiento de la paz. Otro orador destacó que en estos momentos, más que nunca, era necesario definir una estrategia de información pública global sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, para asegurar que tuvieran el mayor efecto posible en la opinión pública.

48. La mayoría de los oradores dirigieron su atención al informe del Secretario General sobre la racionalización de la red de centros de información de las Naciones Unidas (A/AC.198/2004/3). Una oradora afirmó que el centro regional de información de las Naciones Unidas establecido en Bruselas el 30 de enero de 2004 como parte del proceso de racionalización del Secretario General revestía especial importancia para los miembros del grupo de países que representaba, y expresó su agrado por el modelo propuesto de regionalización de los centros de información. Otro orador observó que, después de la primera etapa de establecimiento del centro regional en Bruselas era necesario pasar a una segunda etapa, para encauzar todos los recursos ahorrados con el cierre de nueve centros nacionales para respaldar las actividades de información de las Naciones Unidas en los países en desarrollo. Otro orador dijo que, en el informe presentado a la consideración del Comité, el Secretario General había explicado de manera convincente la necesidad de reorganizar el sistema de centros de información, y pidió que no se restringiera el ámbito de acción de la Secretaría, sino más bien que los países le prestaran su colaboración para llevar a cabo la reorganización, que debería haberse efectuado hacía mucho tiempo.

49. Otros oradores presentaron sus puntos de vista sobre el proceso de racionalización. Algunos delegados subrayaron que no se podía aplicar un modelo único a todos los países y que era importante determinar el impacto del centro recién creado para Europa occidental en Bruselas antes de continuar con el proceso en países en desarrollo. Varios delegados acogieron con satisfacción la creación del centro regional en Bruselas, pero destacaron que la situación de los países en desarrollo debía verse desde otro punto de vista y que debían tenerse en cuenta sus diferencias geográficas y lingüísticas y la brecha tecnológica y de infraestructura antes de aplicar ese modelo. Un orador, que representaba a un grupo numeroso, opinó que era prematuro presentar propuestas sobre una mayor regionalización. Los centros de información de las Naciones Unidas cumplían un papel importante en la difusión de información, la

sensibilización del público y la movilización de apoyo a la labor de la Organización. Era necesario que hubiera tiempo suficiente para examinar los resultados y las ventajas que representaría la creación del eje de Europa occidental, antes de presentar nuevas propuestas. En éstas deberían tenerse en cuenta entre otras cosas, las diferencias existentes en la tecnología de la información y las comunicaciones entre Europa occidental y otras regiones del mundo en desarrollo. El orador destacó la necesidad de asignar recursos suficientes para asegurar el eficaz funcionamiento y fortalecimiento de los centros de información de las Naciones Unidas en los países en desarrollo.

50. Un orador, pidiendo que se mantuviera el centro de información en el país que representaba, preguntó si sería razonable cerrar centros de información en momentos en que no se entendía bien la labor de la Organización. Otro orador observó que se debían maximizar el rendimiento y la eficiencia de los centros de información de las Naciones Unidas aumentando la supervisión y mejorando la coordinación. Si un centro de información no daba resultados óptimos, la solución no era eliminarlo, sino determinar los problemas. Otro orador advirtió que la reforma del Departamento y la racionalización de la red de centros de información de las Naciones Unidas no deberían llevarse a cabo simplemente con el fin de que el Departamento realizara ahorros presupuestarios. Otro orador citó como ejemplo el centro de información en su país, y dijo que los países en desarrollo se estaban quedando rezagados en el acceso a la tecnología de la información, y que con el cierre de ese centro sólo se conseguiría que hubiera aún menos información sobre las Naciones Unidas en la subregión. Afirmó que su Gobierno había proporcionado gratuitamente los locales del centro, sufragado una parte de las cuentas de teléfonos y cubierto por entero las cuentas de electricidad y agua, y sostuvo que los gastos totales del centro eran casi insignificantes, teniendo en cuenta las actividades que realizaba. Expresando opiniones semejantes, otro orador pidió que ejerciera prudencia antes de llevar a la práctica la idea de establecer ejes regionales. Debería darse la debida consideración a las necesidades concretas de los distintos países, en particular a los que tenían una infraestructura y sistemas de comunicaciones subdesarrollados. De otra manera, esos cambios pondrían en entredicho los objetivos del Comité y el mandato del Departamento. Varios otros oradores se refirieron a los gastos que compartían sus gobiernos al acoger a los centros de información de las Naciones Unidas en su territorio y pusieron de relieve las ventajas que representaban los centros de información de las Naciones Unidas para sus propios países y los países a los que prestaban servicios.

51. Refiriéndose al informe del Secretario General sobre la racionalización de la red de centros de información de las Naciones Unidas, otro orador quiso saber por qué algunos Estados Miembros se habían visto privados de los servicios de esos centros. Personalmente no le convencían del todo las propuestas del Departamento de Información Pública sobre el plan de regionalización de los centros de información. En las deliberaciones sobre esa cuestión y sobre el establecimiento de los ejes regionales deberían tenerse en cuenta las necesidades de cada región. Un eje regional carecía de toda pertinencia si sólo abarcaba a un Estado Miembro. Otro orador indicando que los centros de información de las Naciones Unidas tenían un valor simbólico a nivel nacional, se opuso que se cerraran centros sin una evaluación adecuada de las necesidades y condiciones concretas de cada uno. También afirmó que el Departamento obtendría más beneficios si se pudiera ampliar y reforzar el centro de su país.

52. El 29 de abril de 2004, el Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública respondió en detalle a los diversos asuntos planteados por las delegaciones en el debate general.

Capítulo IV

Preparación y aprobación del informe del Comité a la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones

53. En su quinta sesión plenaria, el Comité aprobó por consenso el proyecto de informe, incluidos los dos proyectos de resolución y el proyecto de decisión que figuran a continuación:

Proyecto de resolución A La información al servicio de la humanidad

La Asamblea General,

Tomando nota del amplio e importante informe del Comité de Información¹⁰,

Tomando nota también del informe del Secretario General sobre cuestiones relativas a la información¹¹,

Insta a todos los países, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y todos los demás interesados a que, reafirmando su adhesión a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y a los principios de la libertad de prensa y de información, así como a los principios de la independencia, el pluralismo y la diversidad de los medios de información, profundamente preocupados por las disparidades existentes entre los países desarrollados y en desarrollo y por las consecuencias de todo tipo que producen esas disparidades y que afectan a la capacidad de los particulares y los medios de información públicos, privados y de otro tipo de los países en desarrollo para difundir información y comunicar sus opiniones y sus valores culturales y éticos mediante una producción cultural endógena, y para velar por la diversidad de fuentes de información y por su libre acceso a la información, y reconociendo el llamamiento que se ha hecho en ese contexto en pro de lo que en las Naciones Unidas y en diversos foros internacionales se ha denominado “un nuevo orden mundial de la información y la comunicación, considerado como un proceso evolutivo y continuo”:

a) Cooperen y realicen actividades concertadas con miras a reducir las disparidades existentes en las corrientes de información a todos los niveles incrementando la asistencia para el desarrollo de las capacidades e infraestructuras de comunicaciones de los países en desarrollo, teniendo debidamente en cuenta sus necesidades y las prioridades que esos países asignan a esas esferas, para que tanto ellos como sus medios de información públicos, privados y de otro tipo puedan formular sus propias políticas de información y comunicación libremente y en forma independiente y aumentar la participación de los medios de información y los individuos en el proceso de comunicación, y asegurar una corriente de información libre a todos los niveles;

b) Garanticen a los periodistas el ejercicio efectivo de sus tareas profesionales en libertad y condenen decididamente todos los ataques contra ellos;

c) Presten apoyo para la continuación y el fortalecimiento de los programas de capacitación práctica para productores de radio y televisión y periodistas de los medios de información públicos, privados y de otro tipo de los países en desarrollo;

d) Promuevan las actividades y la cooperación regionales entre países en desarrollo, así como la cooperación entre países desarrollados y en desarrollo, a fin de reforzar la capacidad de comunicación y mejorar la infraestructura de los medios de información y la tecnología de las comunicaciones en los países en desarrollo, especialmente en las esferas de la capacitación y la difusión de información;

e) Procuren prestar, además de la cooperación bilateral, todo el apoyo y la asistencia posibles a los países en desarrollo y sus medios de información públicos, privados o de otro tipo, teniendo debidamente en cuenta sus necesidades e intereses en la esfera de la información y las medidas ya adoptadas dentro del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las encaminadas a:

i) Desarrollar los recursos humanos y técnicos indispensables para mejorar los sistemas de información y comunicación en los países en desarrollo y apoyar la continuación y el fortalecimiento de los programas de capacitación práctica, como los que ya se llevan a cabo bajo los auspicios de los sectores público y privado en todo el mundo en desarrollo;

ii) Crear condiciones que permitan a los países en desarrollo y sus medios de información públicos, privados o de otro tipo adquirir, utilizando sus recursos nacionales y regionales, la tecnología de comunicación adecuada para sus necesidades nacionales, así como el material necesario para programas, especialmente para las transmisiones de radio y televisión;

iii) Prestar asistencia para establecer y promover enlaces de telecomunicaciones a los niveles subregional, regional e interregional, especialmente entre países en desarrollo;

iv) Facilitar, según proceda, el acceso de los países en desarrollo a la tecnología de comunicaciones avanzada disponible en los mercados libres;

f) Prestar pleno apoyo al Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación¹² establecido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que debe estar al servicio de los medios de comunicación públicos y privados.

Proyecto de resolución B Políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Reiterando su decisión de consolidar la función del Comité de Información como su principal órgano subsidiario encargado de hacerle recomendaciones acerca de la labor del Departamento de Información Pública de la Secretaría,

Compartiendo la opinión del Secretario General de que la premisa fundamental en que se basan los esfuerzos de reorientación del Departamento de Información Pública sigue siendo la resolución 13 (I) de la Asamblea General, de 13 de febrero de 1946, por la que se estableció el Departamento de Información Pública, y en cuyo párrafo 2 del anexo I se afirma que “las labores del Departamento de Información Pública [deben ser] ... organizadas y dirigidas de tal manera que se pueda fomentar, en

todos los pueblos del mundo, la mayor comprensión posible de las labores y fines de las Naciones Unidas”,

Compartiendo también la opinión del Secretario General de que la información pública y las comunicaciones deberían ocupar un lugar central en la gestión estratégica de las Naciones Unidas y de que en todos los niveles de la Organización debería existir una cultura de las comunicaciones, como medio de informar plenamente a los pueblos del mundo acerca de los objetivos y actividades de las Naciones Unidas, de conformidad con los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, a fin de crear un apoyo mundial de amplia base a las Naciones Unidas,

Haciendo hincapié en que la misión primordial del Departamento de Información Pública es, mediante sus actividades de divulgación, proporcionar información imparcial, amplia y oportuna al público sobre las tareas y responsabilidades que tienen las Naciones Unidas, a fin de fortalecer el apoyo internacional a las actividades de la Organización con la mayor transparencia,

Observando que el examen amplio de la labor del Departamento de Información Pública, solicitado por la Asamblea General en su resolución 56/253, de 24 de diciembre de 2001, y la aplicación de la segunda fase de ese examen, descrita en el informe sobre la reorientación de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la información pública y las comunicaciones presentado por el Secretario General al Comité en su 25° período de sesiones¹³, así como las partes relativas al Departamento de Información Pública del informe del Secretario General titulado “Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio”¹⁴ y las resoluciones 57/300, de 20 de diciembre de 2002, y 58/101 B, de 9 de diciembre de 2003 de la Asamblea General, brindan la oportunidad de adoptar nuevas medidas para racionalizar la labor del Departamento, a fin de realzar su eficiencia y eficacia y de maximizar la utilización de sus recursos,

Expresando su preocupación por el hecho de que hayan seguido aumentando las diferencias entre los países desarrollados y en desarrollo en lo relativo a las tecnologías de la información y las comunicaciones y por el hecho de que grandes sectores de la población de los países en desarrollo no se beneficien de la actual revolución de la información y la tecnología y, a ese respecto, subrayando la necesidad de corregir los desequilibrios de la revolución mundial de la información y la tecnología a fin de hacerla más justa, equitativa y eficaz,

Reconociendo que los avances en la revolución de la tecnología de la información y de las comunicaciones abren nuevas y grandes oportunidades de crecimiento económico y desarrollo social y pueden desempeñar una función importante en la erradicación de la pobreza en los países en desarrollo y, al mismo tiempo, haciendo hincapié en que esto también plantea retos y riesgos y puede llevar a un nuevo aumento de las disparidades, tanto entre los países como dentro de ellos,

Recordando su resolución 56/262 sobre el multilingüismo, de 15 de febrero de 2002, y destacando la importancia de utilizar de manera apropiada los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en las actividades del Departamento de Información Pública, procurando eliminar la disparidad entre la utilización del inglés y los otros cinco idiomas oficiales,

Dando la bienvenida a San Vicente y las Granadinas, Suiza y Suriname como miembros del Comité de Información,

I. Introducción

1. *Reitera* su resolución 13 (I), en la que se estableció el Departamento de Información Pública, y las demás resoluciones pertinentes de la Asamblea General relativas a las actividades del Departamento;

2. *Pide* al Secretario General que, en relación con las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas, continúe aplicando plenamente las recomendaciones contenidas en el párrafo 2 de su resolución 48/44 B, de 10 de diciembre de 1993, y otros mandatos establecidos por la Asamblea General;

3. *Observa* que el plan de mediano plazo para el período 2002-2005¹⁵ sigue constituyendo una directriz que establece la orientación general del programa de información pública para los objetivos de la Organización mediante una comunicación eficaz; y recuerda su resolución 58/269 de 23 de diciembre de 2003, titulada “Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas: programa para profundizar el cambio”, en la que pidió al Secretario General que preparara con carácter de prueba y presentara a la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones, un marco estratégico que reemplace al actual plan cuadrienal de mediano plazo;

4. *Reafirma* que las Naciones Unidas siguen siendo la base indispensable para un mundo pacífico y justo y que su voz debe hacerse escuchar con claridad y eficacia, y destaca la función esencial del Departamento de Información Pública a ese respecto;

5. *Destaca* la importancia de que la Secretaría suministre puntualmente a los Estados Miembros información clara, previa petición de éstos, en el marco de los mandatos y procedimientos existentes, y alienta al Departamento de Información Pública a que siga haciéndolo;

6. *Reafirma* el papel central del Comité de Información en las actividades y políticas de información pública de las Naciones Unidas, incluida la reestructuración del Departamento de Información Pública, y la asignación de prioridad a sus actividades, y se congratula de que el Departamento de Información Pública y los miembros del Comité de Información continúen teniendo una relación de colaboración constructiva;

7. *Insta* a los Estados Miembros a que, en la medida de lo posible, se aseguren de que las recomendaciones relativas al programa del Departamento de Información Pública se preparen y examinen en el Comité de Información;

8. *Pide* al Departamento de Información Pública que, ateniéndose a las prioridades establecidas por la Asamblea General en el plan de mediano plazo y utilizando como guía la Declaración del Milenio¹⁶, preste especial atención a las cuestiones importantes como la erradicación de la pobreza, la prevención de los conflictos, el desarrollo sostenible, los derechos humanos, la epidemia del virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA), la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y las necesidades del continente africano;

9. *Pide también* al Departamento de Información Pública que, cuando lleve a cabo sus actividades, preste atención a todas las cuestiones importantes tratadas en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y los objetivos de desarrollo del Milenio;

10. *Conviene* con el Secretario General en la necesidad de reforzar la infraestructura tecnológica del Departamento de Información Pública, a fin de ampliar el alcance de sus actividades y de mejorar el sitio web de las Naciones Unidas;

11. *Reconoce* la importante labor que realiza la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y su colaboración con agencias de noticias y organizaciones de radiodifusión de países en desarrollo para difundir información sobre temas prioritarios, y alienta al Departamento de Información Pública y a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura a que continúen colaborando en la promoción de la cultura y en las esferas de la educación y las comunicaciones;

II. Actividades generales del Departamento de Información Pública

12. *Toma conocimiento* de las propuestas y las medidas adoptadas por el Secretario General para mejorar la eficacia y la ejecución selectiva de las actividades de información pública, incluida la reestructuración del Departamento de Información Pública, de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General y pide al Secretario General que informe al Comité de Información a este respecto en su 27º período de sesiones;

13. *Reafirma* que el Departamento de Información Pública es el centro de coordinación de las políticas de información de las Naciones Unidas y el principal centro de noticias que difunde información sobre las Naciones Unidas y sus actividades y las del Secretario General, y alienta a una mayor integración de funciones entre el Departamento y las oficinas que brindan servicios de portavoz al Secretario General;

14. *Acoge con beneplácito* las recomendaciones del Departamento de Información Pública relativas al desarrollo de una estrategia de comunicaciones para dar publicidad a la labor y las decisiones de la Asamblea General¹⁷, alienta al Departamento a establecer una relación de trabajo más estrecha con la Oficina del Presidente de la Asamblea General, y pide al Secretario General que siga informando de los progresos logrados en la aplicación de sus recomendaciones, y las cuestiones restantes, al Comité de Información en su 27º período de sesiones;

15. *Destaca* la función central del Comité de Información de hacer recomendaciones a la Asamblea General sobre el mandato del Departamento de Información Pública y toma nota de las actividades de reorientación para mejorar el desempeño y la eficacia del Departamento de Información Pública, que deben realizarse de conformidad con los mandatos establecidos por la Asamblea, y pide al Secretario General que informe sobre los progresos logrados a este respecto al Comité de Información en su 27º período de sesiones;

16. *Pide* al Secretario General que, en el contexto del proceso de reorientación, siga haciendo cuanto esté a su alcance para que las publicaciones y otros servicios de información de la Secretaría, incluidos el sitio web de las Naciones Unidas y el Servicio de Noticias de las Naciones Unidas, contengan información amplia, objetiva y equitativa sobre las cuestiones que tiene ante sí la Organización y procedan en todo momento con independencia editorial, imparcialidad y precisión y estén plenamente en consonancia con las resoluciones y decisiones de la Asamblea General;

17. *Reitera* que, de conformidad con los mandatos existentes, las publicaciones del Departamento de Información Pública no deben duplicar otras publicaciones

del sistema de las Naciones Unidas y deben producirse de manera eficaz en función de los costos;

18. *Acoge con beneplácito* la reconstitución de la Junta de Publicaciones por el Departamento de Información Pública, de conformidad con los mandatos legislativos existentes;

19. *Insta* al Departamento de Información Pública a que, en la mayor medida posible, siga dando muestras de transparencia a fin de crear mayor conciencia de los efectos de sus programas y actividades;

20. *Subraya* que, mediante su reorientación, el Departamento de Información Pública debería mantener y mejorar sus actividades en las esferas de interés especial para los países en desarrollo y, llegado el caso, otros países con necesidades especiales, incluidos los países en transición, y que esa reorientación contribuya a superar la brecha entre los países en desarrollo y desarrollados en la esfera fundamental de la información pública y las comunicaciones;

21. *Alienta* al Secretario General a que refuerce la cooperación entre el Departamento de Información Pública y otros departamentos de la Secretaría, por ejemplo, mediante la designación de centros de coordinación que ayuden a los departamentos sustantivos, en el contexto de su enfoque orientado hacia los clientes, a determinar el público a que van destinadas las actividades y a preparar programas de información y estrategias de medios de información para tratar cuestiones prioritarias, y subraya que las actividades y la capacidad de información pública de otros departamentos deberían estar sometidos a las orientaciones del Departamento de Información Pública;

22. *Acoge con beneplácito* las iniciativas que ha emprendido el Departamento de Información Pública para reforzar el sistema de información pública de las Naciones Unidas y, a ese respecto, destaca la importancia del enfoque coherente y orientado hacia resultados prácticos seguido por las Naciones Unidas, los organismos especializados y los programas y fondos del sistema de las Naciones Unidas que participan en las actividades de información pública y aportan recursos para su ejecución, y de que se tengan en cuenta las observaciones formuladas por los Estados Miembros sobre la pertinencia y eficacia de la ejecución de sus programas;

23. *Reconoce* los constantes esfuerzos del Departamento de Información Pública para publicar boletines de prensa diarios, y pide al Departamento que siga prestando ese inestimable servicio a los Estados Miembros y a los representantes de los medios de comunicación, y al mismo tiempo estudie la posible manera de mejorar el proceso de producción de esos boletines y de simplificar su formato, su estructura y su longitud, teniendo presentes las opiniones de los Estados Miembros;

24. *Pide* que cuando la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) celebre deliberaciones sobre el tema "Cuestiones relativas a la información" durante los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General, la Secretaría y los miembros de la Cuarta Comisión, después de la presentación del Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública, mantengan un diálogo oficioso acerca de los elementos más importantes de esa presentación, utilizando recursos existentes;

Multilingüismo e información pública

25. *Acoge complacida* el empeño demostrado por el Departamento de Información Pública para ampliar el multilingüismo en sus actividades y alienta al Departamento a que se siga esforzando al respecto;

26. *Destaca* la importancia de velar por que todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas reciban un trato equitativo en todas las actividades del Departamento de Información Pública y destaca la importancia de aplicar plenamente su resolución 52/214, de 22 de diciembre de 1997, en cuya sección C pidió al Secretario General que velara por que el texto de todos los nuevos documentos públicos y los materiales de información de las Naciones Unidas estuvieran diariamente disponibles en los seis idiomas oficiales por conducto del sitio web de las Naciones Unidas y que los Estados Miembros tuvieran acceso a ellos sin demora;

27. *Reconoce* que la integración del Sistema de Archivo de Documentos en el sitio web de las Naciones Unidas, que está prevista para el cuarto trimestre de 2004, mejorará significativamente la naturaleza multilingüe del sitio al proporcionar al público acceso gratuito a todos los documentos de reuniones en los seis idiomas oficiales;

28. *Reafirma* su pedido al Secretario General de que vele por que el Departamento de Información Pública cuente con una plantilla adecuada en todos los idiomas oficiales para la realización de todas sus actividades;

29. *Recuerda* al Secretario General la necesidad de señalar en futuros proyectos de presupuesto por programas del Departamento de Información Pública la importancia de utilizar los seis idiomas oficiales en sus actividades;

La superación de la brecha digital

30. *Acoge con agrado* de la etapa de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información celebrada en Ginebra del 10 al 12 de diciembre de 2003 y espera con interés la segunda etapa, que se celebrará en Túnez del 16 al 18 de noviembre de 2005;

31. *Exhorta* al Departamento de Información Pública a que contribuya a fomentar la concienciación de la comunidad internacional respecto de la importancia de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y la necesidad de aunar esfuerzos para que sus resultados sean positivos;

32. *Recuerda* el párrafo 32 de su resolución 58/101 B y *acoge complacida* la contribución del Departamento de Información Pública para dar a conocer los esfuerzos hechos por el Secretario General para superar la brecha digital como medio de alentar el crecimiento económico y como respuesta a la constante disparidad que existe entre los países desarrollados y los países en desarrollo y, en ese contexto, pide al Departamento que siga reforzando su papel;

III. Nuevas prioridades programáticas del Departamento de Información Pública

33. *Toma conocimiento* de la nota del Secretario General sobre el proyecto de marco estratégico para el período 2006-2007 relacionado con los aspectos programáticos del Departamento de Información Pública¹⁸;

34. *Observa* que el proyecto de marco estratégico no incluye la primera parte;

35. *Observa asimismo* que los elementos de gestión y dirección ejecutivas del programa, así como los pormenores de las medidas de la ejecución (bases de referencia y metas), factores externos y productos, conjuntamente con las necesidades de recursos, se recogerán en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007;

36. *Subraya* la necesidad de incluir en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007, en la mayor medida posible, indicadores cuantificables y verificables para medir los logros previstos, a fin de presentar una clara indicación del progreso alcanzado en el cumplimiento de los objetivos establecidos;

37. *Subraya también* la importancia de que se cumplan plenamente todos los mandatos legislativos cuando se prepare el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007;

38. *Recomienda* que, en la última oración del párrafo 1 de la sección Orientación general de la nota del Secretario General sobre el proyecto de marco estratégico para el período 2006-2007¹⁹, después de las palabras “Asamblea General”, se inserten las palabras “en particular, los mandatos legislativos incluidos en el presente plan por programas bienal, así como los del” y que se supriman las palabras “y el”;

39. *Reconoce* que el Departamento de Información Pública, con la asistencia de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de la Secretaría, ha elaborado un examen anual de los efectos de los programas para evaluar sistemáticamente sus productos y actividades y que, como paso inicial en un proyecto trienal establecido entre el Departamento de Información Pública y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, el primer examen anual de los efectos de los programas se llevó a cabo en enero de 2004, con arreglo a lo dispuesto en la resolución 57/300 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2002, y pide al Secretario General que siga informando al Comité de Información, en su 27º período de sesiones, de los progresos realizados;

40. *Reafirma* que el Departamento de Información Pública debe establecer prioridades en su programa de trabajo, respetando al mismo tiempo los mandatos existentes y con sujeción al párrafo 5.6 del Reglamento y Reglamentación Financiera Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación, con miras a precisar su mensaje y concentrar más sus actividades y, como función de la gestión de la ejecución, hacer que sus programas coincidan con las necesidades de la audiencia prevista, con fundamento en mecanismos mejorados de información y evaluación;

Centros de información de las Naciones Unidas

41. *Reafirma* el párrafo 15 de su resolución 57/300, en que tomó nota de la propuesta formulada por el Secretario General en la medida 8 de su informe¹⁴, de racionalizar la red de centros de información de las Naciones Unidas en torno a centros regionales, según procediera y en consulta con los Estados Miembros interesados, empezando con la creación de un centro para Europa occidental, seguida de medidas similares en otros países desarrollados con costos elevados, y pidió al Secretario General que presentara un informe sobre los progresos alcanzados en la ejecución de la propuesta, con el objeto de aplicar dicha iniciativa en otras regiones, en consulta

con los Estados Miembros, cuando ello permitiera fortalecer las corrientes y el intercambio de información en los países en desarrollo;

42. *Acoge con agrado* el acuerdo concertado entre el Departamento de Información Pública y los países de Europa occidental para establecer un centro regional de información de las Naciones Unidas en Bruselas;

43. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la racionalización de la red de centros de información de las Naciones Unidas²⁰, destaca que cuando se redactó el informe no se pudieron abordar todos los aspectos de la aplicación de la racionalización de los centros de información de las Naciones Unidas en Europa occidental y otros países desarrollados con costos elevados, y, a este respecto, pide al Secretario General que informe detalladamente al Comité de Información en su 27° período de sesiones;

44. *Destaca* que los centros y servicios de información y los componentes de información o centros regionales de las Naciones Unidas, según proceda, deben desempeñar una función importante en la difusión de información sobre la labor de la Organización a los pueblos del mundo, especialmente en las esferas esbozadas en la Declaración del Milenio, y destaca que los centros de información o los centros regionales, según proceda, que son la voz del Departamento de Información Pública en el terreno, deben crear conciencia en el público y movilizar el apoyo a la labor de las Naciones Unidas en el plano local, teniendo presente que la información en los idiomas locales es la que mayores repercusiones tiene sobre las poblaciones locales;

45. *Subraya además* las necesidades y requerimientos especiales de los países en desarrollo en la esfera de la tecnología de la información y las comunicaciones, que son factores importantes para las corrientes efectivas de información en esos países;

46. *Afirma* que las medidas destacadas y los objetivos expresados en los párrafos 41 a 45 *supra* son fundamentales para la racionalización futura de los centros de información de las Naciones Unidas, que debe llevarse a cabo en consulta, según cada caso, con todos los Estados Miembros interesados en que estén situados esos centros de información, los países a los que prestan servicios, y otros países interesados en la región, tomando en consideración las peculiaridades de cada región;

47. *Pide* a la Secretaría que, en el marco del proceso de racionalización, amplíe los servicios de los centros de información y los centros regionales de información de las Naciones Unidas, cuando proceda, a los Estados Miembros que actualmente se encuentran fuera del alcance de la capacidad del Departamento de Información Pública para suministrar información sobre el terreno;

48. *Pide* al Secretario General que, en el marco del proceso de racionalización, tenga en cuenta las necesidades de los países africanos de habla portuguesa y el ofrecimiento hecho por el Gobierno de Angola;

49. *Recuerda* el párrafo 39 de su resolución 58/270, de 23 de diciembre de 2003, y acoge con agrado, en ese contexto, los esfuerzos que realiza actualmente el Departamento de Información Pública para revisar la asignación tanto de personal como de recursos financieros a los centros de información de las Naciones Unidas con miras a transferir recursos de los centros de información en los países desarrollados a las actividades de información en los países en desarrollo, destacando las necesidades de los países menos adelantados, y a cualesquiera otras actividades

altamente prioritarias, como el multilingüismo en el sitio en la web y la evaluación de los servicios, en consulta con los Estados Miembros interesados;

50. *Alienta* a los centros de información y los centros regionales de información de las Naciones Unidas, según proceda, a que creen sus propias páginas en la web en idiomas locales, alienta también al Departamento de Información Pública a que facilite los recursos y medios técnicos, en particular a los centros de información que aún no dispongan de ellas, y alienta, además, a los países anfitriones a que atiendan a las necesidades de los centros de información;

51. *Recuerda* el llamamiento formulado por el Secretario General a los países anfitriones de centros de información de las Naciones Unidas para que faciliten la labor de los centros en sus países proporcionándoles locales gratuitos o subsidiados, teniendo en cuenta la situación económica de los países anfitriones y teniendo presente que ese apoyo no debe ir en detrimento de la asignación de todos los recursos financieros necesarios a los centros de información de las Naciones Unidas en el contexto del presupuesto por programas de las Naciones Unidas;

52. *Señala* el continuo apoyo del Departamento de Información Pública para consolidar la presencia de las Naciones Unidas sobre el terreno en una sola casa de las Naciones Unidas y pide al Secretario General que en el 27º período de sesiones del Comité informe en detalle de los progresos logrados;

53. *Pide* al Secretario General que siga presentando informes sobre la marcha del proceso de racionalización al Comité de Información en sus sucesivos períodos de sesiones y que en ellos incluya información sobre el funcionamiento de la capacidad del Departamento sobre el terreno, en especial en los centros regionales de información de las Naciones Unidas recientemente establecidos, según proceda, y en los centros de información de las Naciones Unidas incluidos en el proceso de racionalización;

IV. Servicios de comunicaciones estratégicas

54. *Toma conocimiento* del párrafo 6 del informe del Secretario General sobre la continuación del proceso de reorientación de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la información pública y las comunicaciones²¹ y, en ese contexto, reafirma que el Departamento de Información Pública es el principal departamento encargado de aplicar las estrategias de información, con arreglo a su mandato;

55. *Afirma* el papel de los servicios de comunicaciones estratégicas en la elaboración y difusión de mensajes de las Naciones Unidas mediante el establecimiento de estrategias de comunicación, en estrecha colaboración con los departamentos sustantivos, los fondos y programas de las Naciones Unidas y los organismos especializados de las Naciones Unidas, en cumplimiento cabal de los mandatos legislativos;

Campañas de promoción

56. *Reconoce* que las campañas de promoción encaminadas a prestar apoyo a los períodos extraordinarios de sesiones y a las conferencias internacionales de las Naciones Unidas forman parte de la responsabilidad fundamental del Departamento de Información Pública, y acoge con beneplácito los esfuerzos del Departamento por estudiar formas creativas de organizar y realizar esas campañas en colaboración con los departamentos sustantivos pertinentes, utilizando como guía a la Declaración del Milenio;

57. *Apoya* los esfuerzos que, sin dejar de respetar las prioridades establecidas por la Asamblea General, realiza el Departamento de Información Pública para concentrar asimismo sus campañas de promoción en las cuestiones principales definidas por el Secretario General;

58. *Reconoce* la labor del Departamento de Información Pública para promover mediante sus campañas cuestiones de importancia para la comunidad internacional como el desarrollo sostenible, los niños, el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades y la descolonización, así como el diálogo entre civilizaciones, una cultura de paz y tolerancia y las consecuencias del desastre de Chernobyl, y alienta al Departamento a que, en cooperación con los países interesados y con las organizaciones y los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, siga tomando las medidas apropiadas para que la opinión pública mundial cobre más conciencia de las consecuencias de esas y otras cuestiones de importancia a nivel mundial;

59. *Alienta* al Departamento de Información Pública a que siga colaborando con el Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas para coordinar la aplicación de estrategias de comunicaciones con los jefes de información de los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas y pide al Secretario General que informe al Comité de Información en períodos de sesiones sucesivos acerca de las actividades del Grupo;

60. *Destaca* la necesidad de que se renueve el hincapié en el apoyo al desarrollo de África, en particular, que el Departamento de Información Pública promueva que la comunidad internacional tome conciencia de la naturaleza de la crítica situación económica y social en África y de las prioridades de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África²²;

Función del Departamento de Información Pública en las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas

61. *Encomia* los esfuerzos del Secretario General para reforzar la capacidad del Departamento de Información Pública para establecer y mantener en funcionamiento los componentes de información de las operaciones de mantenimiento de la paz y otras misiones políticas y de consolidación de la paz de las Naciones Unidas, incluidas sus actividades de promoción y otras actividades de apoyo a la información, y pide a la Secretaría que siga velando por que el Departamento participe en las futuras operaciones de esa índole desde la etapa de la planificación mediante consultas interdepartamentales y la coordinación con otros departamentos de la Secretaría, en particular con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz;

62. *Destaca* la importancia de reforzar la capacidad de información pública del Departamento de Información Pública en materia de operaciones de mantenimiento de la paz y la función que desempeña en el proceso de selección de los portavoces de las operaciones o misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y, a este respecto, alienta al Departamento a que designe portavoces que estén debidamente capacitados para desempeñar esa tarea en las operaciones o misiones y que tenga en cuenta, en este sentido, la distribución geográfica equitativa, de conformidad con el párrafo 3 del Artículo 101 del Capítulo XV de la Carta de las Naciones Unidas, y que considere las opiniones expresadas, especialmente por los países anfitriones, cuando proceda;

63. *Acoge con beneplácito* las medidas adoptadas por el Departamento de Información Pública a fin de intensificar su participación en la etapa de planificación de operaciones de mantenimiento de la paz nuevas o ampliadas así como el despliegue de componentes de información pública en nuevas misiones y también acoge con beneplácito las mejoras introducidas en el portal de operaciones de mantenimiento de la paz del sitio web de las Naciones Unidas;

64. *Alienta* al Departamento de Información Pública a seguir prestando apoyo a las misiones de mantenimiento de la paz con objeto de desarrollar sus sitios web;

65. *Lamenta* la brecha informativa que existe entre las nuevas realidades y los éxitos de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular las operaciones multidimensionales y complejas, por una parte, y la percepción del público, por otra, indicada por el Secretario General en su informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz²³, y destaca la necesidad de una estrategia de información pública general respecto de las operaciones de mantenimiento de la paz, que se aplique en estrecha coordinación con otros departamentos pertinentes, a fin de salvar esta brecha y asegurar un efecto positivo en el público;

66. *Hace hincapié* en la necesidad de la cooperación interdepartamental entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Información Pública para elaborar la estrategia mencionada en el párrafo 65 *supra*;

67. *Pide* al Secretario General que siga informando al Comité de Información, en sus sucesivos períodos de sesiones, sobre la función que desempeña el Departamento de Información Pública en las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas;

Función del Departamento de Información Pública en el fortalecimiento del diálogo entre civilizaciones y la cultura de paz como medio para mejorar el entendimiento entre las naciones

68. *Recuerda* sus resoluciones 53/22, de 4 de noviembre de 1998 y 55/23, de 13 de noviembre de 2000 relativas al Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones y 52/15, de 20 de diciembre de 1997 en que se proclamaba al 2000 Año Internacional para la Cultura de Paz, y 53/25, de 10 de noviembre de 1998 en que se proclamaba el período comprendido entre los años 2001 y 2010 Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo, y 56/6, de 9 de noviembre de 2001 sobre el Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones, alienta al Departamento de Información Pública a prestar el apoyo necesario, dentro de los recursos actuales, para la difusión de información relativa al diálogo entre civilizaciones y la cultura de paz y a adoptar las medidas que corresponda para fomentar la cultura de diálogo entre civilizaciones a través de todos los medios de difusión como Internet, la prensa, la radio y la televisión, y pide al Secretario General que presente un informe al respecto al Comité de Información en su 27º período de sesiones;

V. Servicios de noticias

69. *Destaca* que el objetivo central de los servicios de noticias, prestados por la División de Noticias y Medios de Información, es la presentación oportuna de

información y noticias exactas, objetivas y equilibradas dimanadas del sistema de las Naciones Unidas en los cuatro medios de difusión en masa —prensa, radio, televisión e Internet— dirigidas a los medios de información y otras audiencias de todo el mundo, haciendo hincapié general en el multilingüismo;

Medios tradicionales de comunicación

70. *Destaca además* que la radio sigue siendo uno de los medios de información tradicionales más eficaces en función de los costos y de mayor alcance de que dispone el Departamento de Información Pública y que es un instrumento importante de las actividades de las Naciones Unidas, en particular el desarrollo y el mantenimiento de la paz, con miras a conseguir una amplia base de clientes en todo el mundo;

71. *Observa* que la capacidad de radiodifusión internacional de las Naciones Unidas se ha convertido en parte integral de las actividades del Departamento y pide al Secretario General que haga todo lo posible para asegurar su éxito y que presente un informe sobre esas actividades al Comité de Información en su 27º período de sesiones;

72. *Pide* al Secretario General que preste plena atención a la paridad entre los seis idiomas oficiales cuando se amplíe la capacidad de radiodifusión internacional;

73. *Señala* los esfuerzos que está realizando el Departamento de Información Pública para difundir directamente los programas a las estaciones transmisoras de todo el mundo en los seis idiomas oficiales, con la adición del portugués, y en otros idiomas, cuando es posible, y destaca a este respecto la necesidad de imparcialidad y objetividad en las actividades de información de las Naciones Unidas;

74. *Alienta* al Departamento de Información Pública a que siga estableciendo asociaciones con las empresas de radio y teledifusión locales, nacionales y regionales con miras a difundir el mensaje de las Naciones Unidas a todos los rincones del mundo de manera precisa e imparcial;

75. *Destaca* que la radio y la televisión de las Naciones Unidas deben aprovechar plenamente la infraestructura tecnológica disponible en los últimos años, en particular las plataformas satelitales, las tecnologías de la información y las comunicaciones e Internet, y pide al Secretario General que, como parte de la reorientación del Departamento de Información Pública, considere la posibilidad de elaborar una estrategia mundial de difusión, teniendo en cuenta las tecnologías existentes;

Sitio web de las Naciones Unidas

76. *Reitera su reconocimiento* por los esfuerzos del Departamento de Información Pública para crear un sitio web de gran calidad, de fácil uso y eficaz en función de los costos, observando que esto es especialmente notable, habida cuenta del alcance de esta empresa, las restricciones presupuestarias en las Naciones Unidas y la expansión notablemente rápida de la World Wide Web, reafirma que el sitio web sigue siendo un instrumento muy útil para los medios de difusión, las organizaciones no gubernamentales, las instituciones docentes, los Estados Miembros y el público en general;

77. *Subraya* la necesidad de que el Departamento de Información Pública adopte las medidas necesarias para velar por que el sitio web de las Naciones Unidas

sea accesible para las personas con discapacidades, incluidas las discapacidades visuales y auditivas, pide al Departamento que, como primera medida, se esfuerce más por lograr que todas las páginas nuevas y revisadas se ajusten al nivel obligatorio de cumplimiento de las normas reconocidas del sector respecto de tal accesibilidad y que, dentro de los recursos disponibles, procure lograr el cumplimiento de todos los demás aspectos de dichas normas, y pide al Secretario General que presente un informe sobre los progresos hechos en ese ámbito al Comité de Información en su 27° período de sesiones;

78. *Observa* que ha mejorado el desarrollo y el enriquecimiento multilingües del sitio web de las Naciones Unidas, aunque más lentamente de lo esperado, debido a diversas limitaciones que deben ser corregidas, y en tal sentido, alienta al Departamento de Información Pública a que, en coordinación con las oficinas que proporcionan contenidos, mejore las medidas adoptadas para lograr la paridad entre los seis idiomas oficiales en el sitio web de las Naciones Unidas;

79. *Subraya* la necesidad de adoptar una decisión sobre el desarrollo, mantenimiento y enriquecimiento multilingües del sitio web de las Naciones Unidas, considerando, entre otras cosas, la posibilidad de una reestructuración orgánica tendiente a la creación de dependencias lingüísticas separadas para cada uno de los seis idiomas oficiales en el Departamento de Información Pública a fin de lograr la plena paridad entre los idiomas oficiales de las Naciones Unidas;

80. *Reafirma* su petición al Secretario General de que vele, hasta que se adopte y ejecute una decisión de dicha índole, en la medida de lo posible y sin dejar de mantener un sitio web actualizado y preciso, por que los recursos financieros y humanos del Departamento de Información Pública asignados al sitio web de las Naciones Unidas se distribuyan continua y equitativamente entre todos los idiomas oficiales y que haga todo lo posible también para que todos los materiales contenidos en el sitio web que no varíen y no necesiten mantenimiento periódico se presenten en los seis idiomas oficiales;

81. *Reafirma además* la necesidad de lograr la plena paridad entre los seis idiomas oficiales en el sitio web de las Naciones Unidas y, a este respecto, toma nota de la propuesta del Secretario General²⁴ de que las respectivas oficinas de la Secretaría que aportan contenidos hagan traducir a todos los idiomas oficiales todos los materiales y bases de datos que figuran en inglés en el sitio web de las Naciones Unidas, y reitera su petición al Secretario General de que informe al Comité de Información en su 27° período de sesiones sobre los medios más prácticos, eficientes y económicos de llevar a la práctica esta propuesta;

82. *Pide* al Secretario General que incluya en su informe al Comité de Información en su 27° período de sesiones propuestas relativas a la fijación de una fecha límite para la adopción de todas las disposiciones de apoyo para aplicar este concepto y después de la cual la paridad se mantendría, y también propuestas sobre los materiales del sitio web de las Naciones Unidas que no se traducirían;

83. *Destaca* la importancia de que el público tenga acceso a la colección de tratados y a la documentación para reuniones de las Naciones Unidas;

84. *Alienta* al Departamento de Información Pública a establecer un servicio de correo electrónico para informar a los suscriptores de las adiciones recientes al sitio web de las Naciones Unidas;

85. *Alienta* al Secretario General a que, por conducto del Departamento de Información Pública, siga aprovechando plenamente los últimos adelantos de la tecnología de la información a fin de mejorar de manera económica la difusión rápida de información sobre las Naciones Unidas, de conformidad con las prioridades definidas por la Asamblea General y teniendo en cuenta la diversidad lingüística de la Organización;

86. *Observa* la brecha que existe entre los distintos idiomas oficiales en los sitios web de las Naciones Unidas y reconoce que algunos idiomas oficiales usan sistemas de escritura no latinos y bidireccionales;

87. *Reconoce* que la infraestructura tecnológica y las aplicaciones de apoyo de las Naciones Unidas se basan en alfabetos latinos, lo cual crea dificultades para procesar alfabetos no latinos y bidireccionales, y alienta al Departamento de Información Pública a que prosiga su labor, en lo posible, encaminada a que la infraestructura tecnológica y las aplicaciones de apoyo de las Naciones Unidas apoyen plenamente las escrituras latinas, no latinas y bidireccionales a fin de aumentar la igualdad de todos los idiomas oficiales en el sitio web de las Naciones Unidas;

88. *Observa con satisfacción* que para fines de 2004 el público tendrá acceso gratuito al Sistema de Archivo de Documentos y pide al Secretario General que informe sobre la marcha de los trabajos al Comité de Información en su 27° período de sesiones;

89. *Encomia* a la División de Servicios de Tecnología de la Información de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo de la Secretaría por los esfuerzos que ha hecho por establecer la infraestructura tecnológica necesaria para permitir el enlace del Sistema de Archivo de Documentos con el sitio web de las Naciones Unidas y también encomia al Departamento de Información Pública por ocuparse de cuestiones de gestión del contenido relativas a ese Sistema;

90. *Toma nota* del párrafo 56 de su resolución 58/270, en el que reafirmaba que el Sistema de Archivo de Documentos, por ser un sistema de archivo y recuperación de documentos oficiales, debía utilizarse en toda la Organización, y pide al Secretario General que transmita el informe solicitado al Comité de Información en su 27° período de sesiones;

91. *Acoge complacida* el servicio de noticias de las Naciones Unidas basado en el correo electrónico distribuido a escala mundial por correo electrónico por el Departamento de Información Pública y pide al Departamento que facilite ese servicio en todos los idiomas oficiales, velando por que las noticias de última hora y urgentes sean precisas e imparciales y estén libres de prejuicio;

92. *Acoge también con beneplácito* la inclusión de los servicios de noticias basados en el correo electrónico en inglés y francés y la intención del Secretario General de incluir a los demás idiomas oficiales en esos servicios en 2004;

93. *Insta* al Secretario General a que prosiga su labor en el marco de la Junta de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y otros órganos interinstitucionales apropiados a fin de establecer un portal de las Naciones Unidas, un servicio de búsqueda interinstitucional que abarque los sitios web públicos de todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y pide al Secretario General que informe sobre esta cuestión al Comité de Información en su 27° período de sesiones;

94. *Reitera* su pedido al Departamento de Información Pública para que aliente a todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas a que participen en el proyecto experimental de búsqueda del sistema de las Naciones Unidas y pide al Secretario General que informe al Comité de Información en su 27º período de sesiones de las actividades que realice al respecto el Comité de Alto Nivel sobre Gestión;

95. *Reafirma* el párrafo 42 de su resolución 58/270 en el que pedía al Secretario General que fortaleciera el sitio web mediante la ulterior redistribución de los puestos de idiomas necesarios;

VI. Servicios de biblioteca

96. *Acoge con satisfacción* los progresos de que da cuenta el Secretario General en su informe sobre la modernización y gestión integrada de las bibliotecas de las Naciones Unidas y el examen a fondo de las actividades de biblioteca²⁵, en particular los esfuerzos para eliminar las lagunas existentes en el Sistema de Archivo de Documentos, establecer normas comunes de indización, catalogación y preparación de colecciones, elaborar una lista común de las existencias por series, eliminar la duplicación en la adquisición de información electrónica, crear páginas en la web conjuntas y evaluar las necesidades de las bibliotecas pequeñas de la Organización;

97. *Acoge con beneplácito* la creación del Comité Directivo para la modernización y la gestión integrada de las bibliotecas de las Naciones Unidas, y elogia al Comité por su papel de coordinación y su labor inicial de organización, así como por haber llegado a un acuerdo sobre un impresionante programa de trabajo;

98. *Reconoce* que la Biblioteca Dag Hammarskjöld, como parte de la División de Extensión del Departamento de Información Pública, se esfuerza por facilitar en forma oportuna el acceso a productos y servicios bibliográficos actualizados para su uso por las delegaciones, las misiones permanentes de los Estados Miembros, la Secretaría, los investigadores y las bibliotecas depositarias de todo el mundo; advierte que el Secretario General sigue esforzándose por hacer de la Biblioteca una biblioteca virtual de alcance mundial; reitera la necesidad de que sigan distribuyéndose copias impresas de los documentos a los Estados Miembros, con sujeción a las disposiciones pertinentes de su resolución 57/283 B, de 15 de abril de 2003; y advierte asimismo los esfuerzos que realiza el Secretario General para enriquecer con un criterio multilingüe el acervo de libros y publicaciones periódicas de la Biblioteca, en particular las publicaciones sobre la paz y la seguridad y sobre cuestiones relativas al desarrollo, a fin de que la Biblioteca siga siendo un recurso ampliamente accesible de información sobre las Naciones Unidas y sus actividades;

99. *Exhorta* al Departamento de Información Pública a que continúe dirigiendo el Comité Directivo, insta a las bibliotecas que son miembros del Comité Directivo a que estrechen su coordinación y a que establezcan plazos para el cumplimiento de su programa de trabajo, y pide al Secretario General que informe al Comité de Información en sus sucesivos períodos de sesiones sobre las actividades de la Biblioteca Dag Hammarskjöld y sobre el trabajo del Comité Directivo;

100. *Toma nota* del párrafo 50 de la resolución 58/270, en la que pedía al Secretario General que, por intermedio de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, examinara el funcionamiento y la gestión de las bibliotecas de las Naciones Unidas,

con miras a evaluar sus necesidades de personal, habida cuenta de los adelantos tecnológicos en materia de servicios de información, y que le presentara un informe al respecto en su quincuagésimo noveno período de sesiones, y pide al Secretario General que presente un informe sobre este tema al Comité de Información en su 27° período de sesiones;

101. *Reconoce* la importancia de las bibliotecas depositarias para difundir información sobre las actividades de las Naciones Unidas y, en este sentido, insta a la Biblioteca Dag Hammarskjöld a que, en su calidad de centro de coordinación, tome las medidas necesarias para fortalecer esas bibliotecas mediante la capacitación regional y otro tipo de asistencia;

102. *Toma conocimiento* de la celebración de cursos de capacitación organizados por la Biblioteca Dag Hammarskjöld para los representantes de los Estados Miembros y funcionarios de la Secretaría, sobre la utilización de Cyberseek, las búsquedas en la web, Intranet, la documentación de las Naciones Unidas, la base de datos de las Naciones Unidas Info Quest y el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas;

103. *Recuerda* el párrafo 44 de su resolución 56/64 B, de 24 de diciembre de 2001, en el que acogía con beneplácito la función del Departamento de Información Pública en relación con el fomento de una mayor colaboración entre las bibliotecas del sistema de las Naciones Unidas, en particular en el establecimiento de un catálogo central en línea para todo el sistema que permitiría buscar las fichas bibliográficas y todo el material impreso de todas las bibliotecas del sistema de las Naciones Unidas; encomia al Centro Internacional de Cálculos Electrónicos por haber preparado el sistema compartido de catalogación y acceso público de las bibliotecas de las Naciones Unidas, que permite acceder desde un solo punto a catálogos, índices y bases de datos resumidos de las bibliotecas, a los fondos de las bibliotecas, a enlaces para la búsqueda de textos y a archivos; encomia también al Departamento por su contribución al desarrollo del sistema compartido de catalogación y acceso público de las bibliotecas del sistema de las Naciones Unidas; pide al Departamento que aliente a todas las organizaciones de las Naciones Unidas a que participen en el sistema; y pide al Secretario General que presente un informe sobre este tema al Comité de Información en su 27° período de sesiones;

104. *Toma nota con satisfacción* del funcionamiento de una biblioteca común en Nairobi dentro de los recursos disponibles, con arreglo al enfoque establecido en el párrafo 37 del informe del Secretario General sobre la modernización y gestión integradas de la biblioteca de las Naciones Unidas y el examen a fondo de las actividades de biblioteca²⁵, e insta a todas las oficinas de las Naciones Unidas en Nairobi a que participen en este proyecto y le den su apoyo;

VII. Servicios de extensión

105. *Reconoce* que los servicios de extensión, prestados por la División de Extensión del Departamento de Información Pública, seguirán fomentando la conciencia de la función y la labor de las Naciones Unidas en relación con diversas cuestiones prioritarias;

106. *Destaca* la importancia de que el Departamento de Información Pública siga ejecutando el programa en curso orientado a los locutores y periodistas de países en desarrollo y en transición, con arreglo a lo establecido por la Asamblea General, y alienta

al Departamento a que examine la mejor forma de extraer el máximo de beneficios del programa mediante la revisión, entre otras cosas, de su duración y el número de sus participantes;

107. *Reconoce* la necesidad de que el Departamento de Información Pública aumente sus servicios de extensión en todas las regiones y reitera la necesidad de incluir, en la reorientación de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la información pública y las comunicaciones, un análisis del alcance y la magnitud actuales de las actividades del Departamento, determinando la gama más amplia posible de públicos y zonas geográficas que no reciben cobertura suficiente y que quizá requieran especial atención, incluso los medios de comunicación adecuados, teniendo en cuenta las necesidades locales en materia de idiomas;

108. *Acoge con beneplácito* la tendencia a la extensión educativa y la orientación de las versiones impresa y electrónica de la *Crónica de las Naciones Unidas* hacia ese fin;

109. *Pide* al Departamento de Información Pública que refuerce su papel como centro de coordinación para la interacción con la sociedad civil en relación con las prioridades y preocupaciones de la Organización;

110. *Felicita* a la Asociación de Corresponsales de las Naciones Unidas por su Fondo de Becas Dag Hammarskjöld, que patrocina a periodistas de países en desarrollo para que puedan visitar la Sede de las Naciones Unidas e informar de las actividades que se desarrollan durante la Asamblea General, e insta a los donantes a que den apoyo financiero al Fondo para que pueda conceder más becas a los periodistas;

111. *Observa* que en 2005 se celebrará el 60° aniversario de la fundación de las Naciones Unidas y pide al Departamento de Información Pública que adopte las medidas necesarias para dar publicidad al aniversario por todos los medios posibles, insistiendo en los propósitos y principios consagrados en la Carta y destacando los logros de las seis últimas décadas;

VIII. Observaciones finales

112. *Pide* al Secretario General que informe al Comité de Información, en su 27° período de sesiones, y a la Asamblea General, en su sexagésimo período de sesiones, de las actividades del Departamento de Información Pública y la aplicación de las recomendaciones contenidas en la presente resolución;

113. *Pide* al Comité de Información que presente un informe a la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones;

114. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo período de sesiones el tema titulado "Cuestiones relativas a la información".

Proyecto de decisión

Aumento del número de miembros del Comité de Información

La Asamblea General decide aumentar el número de miembros del Comité de Información de 102 a 107 y nombrar a Cabo Verde, Islandia, Luxemburgo, Madagascar y Qatar miembros del Comité de Información.

54. Después de la aprobación de los proyectos de resolución y el proyecto de decisión, varias delegaciones hicieron declaraciones. El representante de Qatar, hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, observó que la red de centros de información de las Naciones Unidas seguía cumpliendo una función vital en la promoción de la labor de las Naciones Unidas en los países en desarrollo. Al aplicar las propuestas de racionalización de los centros de información presentadas por el Secretario General, el Departamento debía tener en cuenta las diferencias entre Europa occidental y los países en desarrollo, y todas las decisiones futuras debían basarse en consultas con los países anfitriones hechas caso por caso. Expresando un punto de vista similar, los representantes de Bangladesh, Marruecos, Nepal y el Pakistán reiteraron la importancia de los centros de información de las Naciones Unidas para los países en desarrollo y pidieron que se tuvieran en cuenta las necesidades de estos países antes de cualquier proceso de racionalización. Observando que se había unido al consenso sobre el proyecto de resolución, el representante de Bangladesh destacó que el proceso de racionalización, en el caso de los países en desarrollo y, en particular, de los países menos adelantados, debía tener en cuenta las diferencias lingüísticas, sociales y culturales, lo mismo que las disparidades en las tecnologías de la información y las comunicaciones. La representante de Marruecos subrayó que la propuesta del Secretario General sobre racionalización de los centros de información de las Naciones Unidas aún dependía de las condiciones enumeradas en el párrafo 15 de la resolución 57/300. También destacó la necesidad de que se presentara un informe sobre la marcha de la racionalización en Europa occidental y en los países desarrollados de costos altos. Insistió en que la racionalización debía tener en cuenta la importancia de los centros que ya existen y las características específicas de cada región y pidió que los recursos liberados se transfirieran a los centros actuales establecidos en países en desarrollo lo mismo que a zonas de alta prioridad, recordando en este sentido el párrafo 20 del informe del Secretario General (A/58/351). El representante de Nepal indicó que su delegación se había unido al consenso sobre el proyecto de resolución en el entendimiento de que el Departamento de Información Pública revisaría la propuesta sobre racionalización de los centros de información, consultaría individualmente con los Estados Miembros en que estuvieran ubicados los centros de información y tendría en cuenta sus puntos de vista en toda nueva medida al respecto. Las delegaciones de Burkina Faso, el Togo y Madagascar apoyaron las opiniones de estos oradores.

55. La representante de Marruecos, refiriéndose al proyecto de resolución que figuraba en el documento A/AC.198/2004/L.3, indicó que prefería poner el párrafo 49 después del párrafo 45. No obstante, en aras del consenso, estaba dispuesta a aceptar el orden actual, pero pedía que su punto de vista constara en acta. El representante de Bangladesh expresó la misma opinión.

56. El representante del Ecuador, refiriéndose a la facilidad de acceso al sitio web de las Naciones Unidas para personas con discapacidad, destacó la obligación de hacer todo lo posible para que las Naciones Unidas en conjunto sean más accesibles a esas personas. El representante de Costa Rica reiteró la importancia que su país concede a la protección de los intereses de las personas con discapacidad y subrayó que se había unido al consenso en el entendimiento de que, como se indica en el párrafo 77 del proyecto de resolución, los nuevos esfuerzos que haría el Departamento de Información Pública para ajustarse al nivel obligatorio de accesibilidad para todas las páginas nuevas y revisadas serían sólo una primera medida. Expresó la esperanza de que el Departamento de Información Pública, y los demás departamentos de la Secretaría, garantizarían el acceso necesario, físico y virtual, a las personas con discapacidad.

Notas

- ¹ Documentos *Oficiales de la Asamblea General, trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/35/21)*, anexo, secc.V.
- ² *Ibid.*, trigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/36/21); *ibid.*, trigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 21 y corrección (A/37/21 y Corr.1); *ibid.*, trigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 21 y correcciones (A/38/21 y Corr.1 y 2); *ibid.*, trigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/39/21); *ibid.*, cuadragésimo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/40/21); *ibid.*, cuadragésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/41/21); *ibid.*, cuadragésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/42/21); *ibid.*, cuadragésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/43/21); *ibid.*, cuadragésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/44/21); *ibid.*, cuadragésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/45/21); *ibid.*, cuadragésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/46/21); *ibid.*, cuadragésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/47/21); *ibid.*, cuadragésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/48/21); *ibid.*, cuadragésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/49/21); *ibid.*, quincuagésimo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/50/21); e *ibid.*, quincuagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/51/21).
- ³ *Ibid.*, quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/52/21/Rev.1).
- ⁴ *Ibid.*, quincuagésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/53/21/Rev.1).
- ⁵ *Ibid.*, quincuagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 21 y adición (A/54/21/Rev.1).
- ⁶ *Ibid.*, quincuagésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/55/21).
- ⁷ *Ibid.*, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/56/21).
- ⁸ *Ibid.*, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/57/21).
- ⁹ *Ibid.*, quincuagésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/58/21).
- ¹⁰ Se publicará como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/59/21)*.
- ¹¹ A/59/.... Aún no se ha publicado.
- ¹² Véase Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Documentos Oficiales de la Conferencia General, 21º período de sesiones, Belgrado, 23 de septiembre a 28 de octubre de 1980*, vol. I, *Resoluciones*, secc. III.4, resolución 4/21.
- ¹³ A/AC.198/2003/2.
- ¹⁴ A/57/387 y Corr.1.
- ¹⁵ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 6 y corrección (A/57/6/Rev.1 y Corr.1)*.
- ¹⁶ Véase resolución 55/2.
- ¹⁷ Véase A/AC.198/2004/6.
- ¹⁸ A/AC.198/2004/7.
- ¹⁹ *Ibid.*, anexo.
- ²⁰ A/AC.198/2004/3.
- ²¹ A/AC.198/2004/2.
- ²² A/57/304, anexo.
- ²³ A/58/694, párr. 56.
- ²⁴ A/AC.198/2002/6, párr. 33.
- ²⁵ A/AC.198/2004/4.

Anexo I

Declaración hecha por el Presidente del Comité de Información el 26 de abril de 2004 en la apertura del 26º período de sesiones del Comité

1. En primer lugar, deseo expresar mi sincero agradecimiento al Secretario General Adjunto, Sr. Shashi Tharoor, y, por intermedio de él, al Departamento de Información Pública, por su excelente colaboración conmigo y con los miembros de la Mesa del Comité de Información durante el año pasado.

2. Durante mi segundo año en la presidencia de este comité, me reconforta saber que el Departamento está dirigido por una persona conocida no solamente por sus cualidades prodigiosas, sino también por su dedicación constante a los ideales de las Naciones Unidas como encarnación de nuestra esperanza común y nuestra buena voluntad colectiva. Este Comité acoge con agrado la perspectiva de trabajar con usted, Sr. Tharoor, y con su Departamento, para continuar la transformación que ya lo ha renovado.

3. La estrecha relación de colaboración entre el Departamento y el Comité forjada en el 25º período de sesiones se ha mantenido todo el año. Un buen ejemplo de esta relación fue mi participación, por invitación del Departamento, en el Foro Mundial sobre Medios de Información Electrónicos celebrado en Ginebra en diciembre de 2003. El objetivo general de esta actividad paralela organizada por el Departamento de manera que coincidiera con la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información era hacer participar a los medios de información como partes interesadas en la sociedad de la información y destacar el principio de la libertad de opinión y de expresión y su corolario, la libertad de prensa. Para mí también fue muy grato poder representar al Comité en la primera fase de esa reunión importante sobre la sociedad de la información.

4. Es sabido que desempeño otra función, en mi calidad de Presidente de la Segunda Comisión. Veo muchas complementariedades entre las actividades de la Comisión y las del Comité, especialmente en el establecimiento de prioridades y los puntos de concentración. En el último período de sesiones del Comité, al igual que en la Segunda Comisión, dedicamos mucho tiempo al examen de la crisis del Iraq y sus consecuencias. La situación actual no es radicalmente distinta de la del año pasado, pero es evidente que tenemos que mirar más allá del Iraq. Este país sigue a la cabeza de la agenda mundial, pero hay otras cuestiones que también es necesario tratar. El Secretario General nos ha indicado con frecuencia algunas de las amenazas más urgentes e inmediatas que enfrenta la gran mayoría de la población del mundo: pobreza extrema y hambre, falta de agua potable, degradación del medio ambiente y enfermedades endémicas o infecciosas. La Declaración del Milenio del año 2000 aborda colectivamente estos problemas. Espero que en este período de sesiones del Comité tengamos más tiempo para centrarnos en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que nos fijan metas precisas y plazos para resolver esos problemas.

5. La celebración el año que viene del sexagésimo aniversario de las Naciones Unidas nos ofrecerá la oportunidad de hacer un balance de lo hecho por la Organización y de la ayuda prestada por los Estados Miembros para alcanzar los objetivos de la Organización. En mi opinión, cualquiera que sea el patrón que se aplique, los logros de las Naciones Unidas durante estas seis décadas han sido impresionantes.

6. Si se le pregunta a la población de Camboya, El Salvador, Guatemala o Mozambique qué opina de las Naciones Unidas, estoy seguro de que contestaría “gracias, Naciones Unidas” por llevar la paz a su tierra. La población de Sudáfrica diría “gracias, Naciones Unidas” por haberle ayudado a terminar con el *apartheid*; millones de refugiados y desplazados internos de todo el mundo contestarían “gracias, Naciones Unidas” por haberles dado refugio. Para millones de personas que padecen pobreza, degradación del ambiente, el VIH/SIDA y enfermedades transmisibles, las Naciones Unidas siguen siendo la mejor esperanza (a menudo la única) de supervivencia y de un futuro mejor.

7. Por supuesto que las Naciones Unidas no han resuelto todos los problemas que afronta el mundo. Pero si deseamos que se resuelvan (incluidos problemas como la inestabilidad en el Oriente Medio, la cuestión de Palestina, los problemas de Chipre y el África occidental, por ejemplo) necesitamos a las Naciones Unidas ahora más que nunca.

8. La celebración del sexagésimo aniversario será una ocasión para reafirmar nuestra dedicación a los ideales de las Naciones Unidas. También debe ser una ocasión para galvanizar a la opinión pública mundial acerca de la evolución de la función de la organización mundial. El aniversario no adquirirá verdadera significación a menos que la población del mundo se entere del aniversario y participe en la celebración. Nuestro Comité debe reflexionar sobre esto y dar orientación sobre políticas al Departamento de Información Pública para que asuma el liderazgo en la tarea de promover en toda forma posible la celebración.

9. Ahora deseo hablar un poco más sobre el período de sesiones de este año que, en mi opinión, será importante por varias razones. En primer lugar, nos dará una oportunidad de examinar la situación de la reforma de las Naciones Unidas en lo relacionado con el Departamento de Información Pública. En los dos últimos años, el Departamento ha sufrido grandes cambios, tanto en su estructura como en sus operaciones. El informe sobre la continuación del proceso de reorientación del Departamento nos ofrece patrones claros para medir el éxito de estos cambios, y espero con interés la declaración del Secretario General Adjunto sobre el estado actual de las medidas de reforma aplicadas, incluida la regionalización de la red de centros de información de las Naciones Unidas. Este informe y otros cinco, que se distribuyeron con bastante antelación, dan un cuadro justo y claro de los cambios que ha traído consigo el proceso de reforma del Secretario General. Me alegra observar que, en la preparación de los informes, el Departamento de Información Pública ha aprovechado las directrices que le dio nuestro Comité en el ámbito de la información pública. Sé que ustedes han examinado atentamente estos informes presentados al Comité, y que los informes darán forma al debate general.

10. También desearía llamar la atención hacia la nota del Secretario General sobre el proyecto de marco estratégico para el bienio 2006-2007. Este marco estratégico sustituirá al plan cuatrienal de mediano plazo en vigor. Este documento importante, elaborado en respuesta a la resolución 58/269 de la Asamblea General, da una orientación general del Departamento de Información Pública e incluye la propuesta de plan por programas para el bienio 2006-2007. Es fundamental para nuestra comprensión de lo que se espera lograr en los cuatro subprogramas del Departamento y de los indicadores de progreso que empleará en este período. Como ustedes recordarán, la resolución 52/220 de la Asamblea General destacó la función de los órganos intergubernamentales pertinentes, como nuestro Comité, en el examen de la descripción del pro-

yecto de presupuesto por programas. Por consiguiente, es importante que examinemos atentamente la nota y transmitamos nuestras opiniones a la Asamblea General.

11. No necesito decir que nuestro objetivo en el período de sesiones de este año será, como siempre, adoptar un documento por consenso al término de las dos semanas de deliberaciones. Gracias al cambio de estructura, ahora tenemos más tiempo para las negociaciones sobre el proyecto de resolución. Debemos aprovechar esta disposición y centrarnos en nuestro objetivo general: dar colectivamente al Secretario General Adjunto, Sr. Tharoor, la mejor orientación posible en materia de políticas de manera que nuestra Organización siga beneficiándose de la fuerte voz que le da el Departamento de Información Pública.

12. Como Presidente, prometo cumplir mi parte. Estoy seguro de que ustedes cumplirán la suya.

Anexo II

Declaración hecha por el Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública el 26 de abril de 2004 en la apertura del 26° período de sesiones del Comité de Información

1. Es un honor y un gran placer para mí dirigir la palabra al Comité de Información en la apertura del 26° período de sesiones. El honor, por supuesto, es acostumbrado, pero el placer no es de rutina. El año pasado ha habido una colaboración muy positiva entre el Comité y el Departamento de Información Pública. Si las cálidas y amables palabras dirigidas al Departamento en general y a mí en particular por el Presidente, Embajador Iftekhar Ahmed Chowdhury, son buenos indicadores, estoy convencido de que esta tradición no solamente continuará, sino que se fortalecerá. En la fase actual de la renovación, el Departamento se ha beneficiado mucho de su orientación, Sr. Presidente, y de la sabiduría colectiva de la Mesa, que le han ayudado a poner buen rumbo. La declaración convincente e instructiva de hoy es un ejemplo más de esta realidad. Usted dijo que cumpliría su parte. Sr. Presidente, usted ya ha hecho más de lo que le corresponde, y se lo agradezco mucho, en nombre de mi Departamento y de mis colegas, y deseo expresar por intermedio de usted nuestra más profunda gratitud y deuda con su equipo, con la Mesa y con su personal, por el apoyo y la colaboración constantes de todos ellos.

2. El número de miembros del Comité ha aumentado continuamente a través de los años. Con la admisión de tres nuevos Estados Miembros (San Vicente y las Granadinas, Suiza y Suriname) ahora tiene 102 miembros y tenemos noticias del interés de otros Estados Miembros. El Departamento de Información Pública siempre ha acogido con agrado la interacción constructiva con los miembros del Comité. La participación activa de ustedes en el debate general y los contactos que tienen durante todo el año con el personal de mi Departamento atestiguan claramente no sólo su interés por la labor de las Naciones Unidas en cuestiones relacionadas con la información, sino también dedicación constante a hacer que el Departamento sea el portavoz efectivo de la Organización.

3. El año pasado, cuando dirigí la palabra al Comité, las Naciones Unidas ya estaban haciendo frente a los graves desafíos planteados por los acontecimientos relacionados con el Iraq. Fue un año difícil para la Organización, realmente trágico, en el cual muchos colegas muy apreciados perdieron la vida en Bagdad. La institución misma sufrió daños colaterales, pues hubo algunos que dijeron abiertamente que las Naciones Unidas estaban perdiendo importancia.

4. Hoy, un año después, hay cada vez más indicios de que el prestigio de la Organización está (para usar una palabra de un titular del *New York Times*) “repuntando”. De manera lenta, pero segura, se percibe que las Naciones Unidas van recuperando su función indispensable en los asuntos mundiales.

5. Es cierto que la moral en las Naciones Unidas ha estado baja aveces, pero su labor fundamental continuó en todo el mundo. Este Comité entiende que todo intento de reducir la importancia de las Naciones Unidas a su conducta en una sola cuestión concreta es totalmente equivocado. Sabemos que los medios de información prefieren centrarse en las “amenazas urgentes”, como actos terroristas o el peligro de las armas de destrucción en masa. Las llamadas “amenazas lentas”, como la

pobreza extrema y el hambre, las enfermedades endémicas o infecciosas o la degradación del ambiente, que afectan a millones de personas, rara vez aparecen en los titulares. Pese a que el riesgo de ser objeto de un atentado terrorista o de un ataque con armas de destrucción en masa, o incluso de ser víctima de un genocidio, es bastante real para todos, los peligros de la pobreza extrema, del hambre y de la enfermedad son una presencia permanente en la vida de millones de personas de los países pobres. Estos “problemas sin pasaporte” —tanto las amenazas urgentes como las lentas— son desafíos que ningún país, por poderoso que sea, puede afrontar y superar por sí solo. La única manera de abordarlos es unirse, en un empeño común de alcanzar objetivos comunes, idealmente empleando los mecanismos de las Naciones Unidas.

6. Para nosotros, los que trabajamos en el Departamento de Información Pública, las opciones nunca se limitan a elegir entre dos posibilidades. Tenemos que tratar todas las cuestiones, urgentes y lentas, críticas y controvertidas, hoy y todos los días. No tenemos más remedio que responder a las exigencias insistentes de las noticias del día, que suelen proceder de los “lugares problemáticos” del mundo, lo cual hoy significa centrarnos en el Iraq y su futuro, y en las afirmaciones de que ha habido malversación en la gestión del programa “petróleo por alimentos” en ese país. Pero no podemos limitarnos a responder a las prioridades de los medios de información. Tenemos que esforzarnos constantemente por mantener el “cuadro grande” en la agenda de los medios, recordando al mundo que hay otros asuntos importantes que requieren igual, si no más, atención. La forma de hacerlo y lo que se ha logrado se indican en el informe del Secretario General sobre la reorientación de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la información pública y las comunicaciones (A/AC.198/2004/2). Pero de esto hablaré más adelante.

7. Como parte del esfuerzo constante de destacar las prioridades de las Naciones Unidas (las prioridades de ustedes), el Departamento tiene previsto, durante la celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa de este año, centrarse en lo que no aparece en los titulares de los medios del mundo. Como se acordó con la Mesa, la celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa de este año tendrá lugar en la mañana del 3 de mayo, el día en cuestión, y tendrá las dos partes habituales: una reunión institucional oficial y un debate informal de expertos. El tema de este debate, “Cobertura informativa completa o parcial: ¿quién decide?”, está relacionado con la lista de 10 asuntos de importancia mundial que el mundo debería conocer mejor, que el Departamento anunciará en relación con el Día Mundial de la Libertad de Prensa. Hemos elegido deliberadamente ese momento para destacar la importancia de la labor y las responsabilidades del Comité.

8. Como se pedía en los párrafos 12 y 88 de la resolución 58/101 B, deseo informarles ahora de las actividades del Departamento y de la aplicación de las recomendaciones del Comité. En consulta con la Mesa del Comité, se decidió que la información pedida en la resolución 58/101 B, y la pedida en las resoluciones 58/126, de 19 de diciembre de 2003, y 58/270, de 23 de diciembre de 2003, se agruparía en seis informes, de los cuales el más completo sería el relativo a la continuación del proceso de reorientación del Departamento de Información Pública. Los demás informes responderían a las peticiones de información sobre asuntos más específicos, incluido un examen a fondo de las actividades de biblioteca, la racionalización de la red de centros de información de las Naciones Unidas, las actividades del Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas en 2003 y, por primera vez, un informe sobre la mejor difusión de la labor y las decisiones de la Asamblea General.

9. Como estoy obligado a tocar todos estos puntos, aunque sea brevemente, lamento que mi declaración de esta mañana no añadirá mucho lustre a mi reputación de brevedad. Sin embargo, Sr. Presidente, espero que no debilite mi afirmación de la importancia de estos asuntos. Pero no puedo hablar de todo. Permítanme recordarles que el Departamento, como acordó con la Mesa, mantendrá un diálogo interactivo oficioso con los miembros del Comité sobre lo que hace el Departamento y cómo lo hace. Este diálogo, que sustituye la reunión informativa oficiosa tradicional del Departamento con los miembros del Comité, tendrá lugar hoy en esta Sala de Conferencias No. 2, de las 15.00 a las 18.00 horas y servirá de ambiente informal para interactuar con el personal y la dirección del Departamento sobre toda la gama de sus actividades. Este diálogo será especialmente útil para los delegados que participan en la labor del Comité por primera vez y no están plenamente familiarizados con las actividades del Departamento. Por tanto, les animo a venir a la reunión de esta tarde. También les ruego que intenten ser puntuales, porque pensamos comenzar con una presentación audiovisual de siete minutos sobre la labor del Departamento, con todas las florituras, que marcará la pauta del debate y que se perderán si llegan después de las 15.07 horas.

10. Con la ejecución de las propuestas de reforma del Secretario General de septiembre de 2002, se ha hecho una reestructuración completa y amplia del Departamento de Información Pública. Este proceso, iniciado por la Asamblea General en su resolución 56/253, en que pedía un examen completo de la gestión y las operaciones del Departamento, estuvo dirigido esencialmente por este Comité. La Asamblea General, aceptando las recomendaciones hechas por el Comité en los períodos de sesiones 24° y 25° en las resoluciones 57/130 B y 58/101 B, acogió con agrado las propuestas del Secretario General y los esfuerzos del Departamento de mejorar sus actividades de información pública. Ahora, como resultado de este proceso de reforma, el Departamento ha sufrido una transformación, que incluye una nueva declaración de objetivos, un nuevo modelo operacional y una nueva estructura organizativa. Ha elaborado un nuevo enfoque estratégico basado en un nuevo servicio orientado hacia el cliente, una mayor coordinación de todo el sistema y una nueva cultura de evaluación establecida en la labor del Departamento.

11. No es mi intención examinar extensamente cada uno de estos elementos, porque ya lo hemos hecho en detalle en los informes presentados al Comité por el Secretario General. En lugar de ello, con el permiso de ustedes, me centraré en unos cuantos puntos destacados y examinaremos juntos lo que hasta ahora ha funcionado y lo que no.

12. En el proceso de reforma y reorientación en curso, el Departamento ha adquirido los instrumentos necesarios para responder a las tareas enunciadas por el Secretario General en su informe “Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio”. Al principio encontramos algunos problemas iniciales y algunas dificultades, pero después de 12 meses de reuniones con clientes, estrategias de comunicaciones y coordinación de todo el sistema en cuanto a la planificación y la ejecución, podemos decir con confianza que las medidas adoptadas fueron justas y necesarias.

13. Un elemento nuevo en nuestra labor es la evaluación sistemática de nuestros productos y actividades basada en indicadores de progreso bien definidos y mensurables.

14. Como ya informamos a los miembros del Comité el año pasado, el Departamento ha empezado a colaborar con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en un proyecto trienal destinado a crear un mecanismo interno de gestión de los resultados, que por supuesto se ajusta al programa de reforma del Secretario General. En este primer año se ha introducido en el Departamento un “examen anual de los efectos de los programas” que, con el gusto de las Naciones Unidas por las siglas, ha quedado reducido a APIR. Para la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, el Departamento sirve de proyecto piloto para institucionalizar la autoevaluación, con miras a ofrecerla a otros departamentos de la Secretaría en que podría introducirse. Para el Departamento, esto ha implicado que, sobre la base de nuestra nueva declaración de objetivos y la definición de los objetivos a nivel de departamento y división, el examen anual ha permitido a los directores de programas determinar indicadores de resultados y reunir datos de referencia para evaluar la efectividad de los productos y las actividades del Departamento a lo largo del tiempo. Como los distinguidos delegados quizá han podido observar, en todo el informe de reorientación se ha incorporado el conjunto inicial de datos reunidos como base empírica de esta actitud de planificación estratégica y la creación de una cultura de evaluación.

15. Sabemos que tenemos un largo camino que recorrer antes de que podamos afirmar que podemos evaluar sistemáticamente los efectos y las repercusiones de todos nuestros productos y actividades. No obstante, el examen anual ya ha alentado a los directores de programas a centrarse en los resultados y en la evaluación de la efectividad de los programas en algunas esferas. Para ilustrar lo que quiero decir, permítanme dar algunos ejemplos concretos de los resultados de estos esfuerzos hasta la fecha.

- La opinión que se solicita sistemáticamente a los turistas que participan en nuestras visitas guiadas indica que, en 9 de cada 10 casos, al fin de la visita entienden mejor la labor de la Organización y la apoyan más;
- El 99% de los participantes en una encuesta entre organizaciones no gubernamentales que asistieron a la conferencia anual del Departamento indica que está dedicado a promover a las Naciones Unidas en sus propias actividades de información pública;
- Para casi el 90% de los lectores de la revista *Africa Recovery*, la información que se publica en ella no es fácil de conseguir en ninguna otra fuente;
- Tras haberse fijado como objetivo que al menos el 65% de los comunicados de prensa (que, como ustedes saben, son más usados por las delegaciones que por la prensa) se publicarían dentro de las dos horas siguientes al fin de la sesión correspondiente, el servicio de prensa del Departamento logró una tasa de éxito mayor, entre el 68% y el 70%.

16. Determinando los progresos previstos y definiendo indicadores mensurables, como la satisfacción del usuario, pudimos determinar cuáles procedimientos daban buenos resultados y cuáles no. Por ejemplo, una encuesta de usuarios de la Biblioteca Dag Hammarskjöld, en la que espero que hayan participado algunos de ustedes, indicó que los usuarios deseaban más o mejores servicios en varios ámbitos. Reveló que los usuarios estaban en general satisfechos con la biblioteca, pero no conocían los servicios específicos que ofrecemos. Los directores reaccionaron inmediatamente ampliando las actividades de información sobre los programas de la biblioteca.

17. El Departamento, en su esfuerzo por redefinir el enfoque y perfeccionar los instrumentos operacionales, también se ha beneficiado mucho del establecimiento de relaciones formales de cliente con los departamentos de la Secretaría y de la intensificación de los esfuerzos de incluir todos los miembros del sistema de las Naciones Unidas en un marco de comunicaciones común. Hoy nuestro Departamento colabora con 24 departamentos clientes y está elaborando una estrategia de comunicaciones para cada prioridad establecida en colaboración con ellos. Todo el sistema de las Naciones Unidas se ha integrado ya en el Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas, que, mediante sus reuniones semanales y sus grupos de trabajo, puede hablar con una sola voz sobre las cuestiones prioritarias de la Organización. Permítanme dar algunos ejemplos recientes.

18. La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, cuya primera fase tuvo lugar en Ginebra en diciembre de 2003, creó desafíos especiales para el personal de información pública. El Departamento colaboró estrechamente con la Unión Internacional de Telecomunicaciones y desempeñó un papel estratégico vital para dar forma al programa de comunicaciones y, con él, al programa político de la Cumbre. En nuestros mensajes hicimos hincapié en el principio de libertad de prensa y en nuestras actividades de extensión intentamos obtener la cobertura de más medios generales en lugar de limitarnos a publicaciones y puntos de distribución tecnológicos. Aprovechamos contactos políticos y mediáticos establecidos hacia tiempo para ampliar la extensión de nuestros organismos asociados y ayudamos a elevar el perfil de la Cumbre mediante entrevistas de gran impacto y artículos de opinión de altos funcionarios en el período previo a la Cumbre. Como resultado, la cobertura mediática fue amplia y, considerando algunos de los problemas que enfrentó la primera fase de la Cumbre, positiva en general. Ahora esperamos contribuir a la segunda fase, que tendrá lugar el año que viene en Túnez.

19. Para el Día Mundial de la Lucha contra el SIDA de 2003, el Departamento coordinó un “bombardeo mediático” de todo el sistema durante dos semanas: un nuevo modelo de campañas breves y concentradas en el cual el personal colocó artículos de opinión y entrevistas organizadas de varios altos funcionarios de las Naciones Unidas, utilizándolos como portavoces para ampliar la extensión en las regiones de interés. El “bombardeo” hizo uso de la capacidad de extensión local de los centros de información de las Naciones Unidas y consiguió generar una cobertura más amplia y mejor dirigida en los medios de información que la obtenida en celebraciones anteriores del Día Mundial de Lucha contra el SIDA.

20. Otro buen ejemplo de colaboración con un departamento cliente es nuestra labor con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. El Departamento de Información Pública ha examinado con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz las formas de llamar la atención del público hacia el gran aumento de la demanda de mantenimiento de la paz. Obtener el apoyo de los Estados Miembros para operaciones nuevas y crecientes, en particular para conseguir suficiente personal capacitado de policía civil y militar, es una gran tarea. Los dos Departamentos han colaborado en la producción de un folleto actualizado sobre operaciones de mantenimiento de la paz complejas y multidimensionales, diseñado para destacar y explicar la cuestión. Este folleto se ha publicado en el sitio web del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Además, el Departamento de Información Pública ha ayudado a colocar artículos de opinión preparados por el Departamento de Mantenimiento de la Paz que destacan esta tarea. Los dos Departamentos seguirán buscando

otros métodos de alcanzar este objetivo, incluidas las capacidades de extensión de los centros y servicios de información de las Naciones Unidas.

21. La planificación del despliegue rápido y eficaz de nuevas misiones es otro ámbito importante de colaboración. Durante el año pasado, nuestro Departamento participó en misiones de evaluación dirigidas por el Departamento de Mantenimiento de la Paz en Cote d'Ivoire, Liberia y Haití. Hizo una evaluación de las necesidades de medios de información en el Iraq. Y en Liberia, cedimos temporalmente personal para ayudar a iniciar la misión. Además, el Departamento ha contribuido a la planificación de misiones previstas en Burundi y el Sudán, y ha colaborado con altos funcionarios de la Secretaría y de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq para elaborar un componente de información para esa misión en previsión del regreso de las Naciones Unidas al Iraq.

22. El Departamento de Información Pública mantiene contacto estrecho con los componentes de información de las misiones en marcha, apoyándolos a medida que afrontan tareas en constante evolución. En diciembre de 2003, organizó y financió un seminario de dos días en Dakar sobre información pública para programas de desarme, desmovilización y reintegración. En este seminario participaron altos funcionarios de información pública que trabajan en operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en África y otros expertos, y se elaboró un modelo de estrategia para aplicar en misiones futuras. El Departamento, en colaboración con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, está preparando un curso de capacitación de una semana previsto para junio de 2004 en la base logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia). Este curso, financiado conjuntamente por el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Información Pública, dará capacitación a equipos de funcionarios de información pública para asegurar que adquieran el máximo de preparación para el despliegue rápido. Al fin del curso, los participantes conocerán a fondo los procedimientos de comunicaciones estratégicas, los procedimientos operacionales normalizados y las mejores prácticas, y estarán preparados para comenzar el trabajo esencial de información en el lugar de destino en cuanto se despliegue la misión o incluso antes.

23. El Departamento también ha ampliado el alcance y la calidad de la información sobre mantenimiento de la paz publicada en el sitio web de las Naciones Unidas y mantiene muchas páginas para las 57 operaciones de mantenimiento de la paz en marcha o ya terminadas. A fin de mejorar la actualidad de esta información, muchas de estas páginas se actualizan dinámicamente con los últimos titulares del sitio web Centro de Noticias ONU. El Departamento ha colaborado con las misiones de mantenimiento de la paz para ayudarles a crear páginas web propias.

24. Otra prioridad del Departamento es la labor en apoyo de las actividades antiterroristas de las Naciones Unidas, incluidos los esfuerzos para concienciar a los Estados Miembros sobre la importancia de ratificar y aplicar las convenciones contra el terrorismo. Los centros de información de las Naciones Unidas de todo el mundo han hecho extensión en varios grupos y comunidades para promover los 12 instrumentos de las Naciones Unidas contra el terrorismo. Además, el Departamento seguirá promoviendo la labor esencial de la Organización para combatir la pobreza y la intolerancia y otras condiciones que pueden facilitar la propagación del terrorismo.

25. Uno de los mayores retos que ha enfrentado el Departamento durante el año pasado ha sido mejorar la capacidad de las Naciones Unidas para comunicarse

efectivamente con la población del Oriente Medio, donde la reputación de la Organización ha disminuido en los últimos años al nivel más bajo de su historia. Durante el año pasado, el Departamento ha adoptado una serie de medidas que esperamos que mejoren la imagen de la Organización en la región. Desde junio de 2003, hemos trabajado con colegas de otros departamentos y de organismos de las Naciones Unidas para elaborar un marco estratégico de comunicaciones para el Oriente Medio y la región árabe. La estrategia se adoptó en septiembre de 2003 y creemos que sentará las bases para una labor continua destinada a mejorar la imagen y la comprensión de la Organización en la región árabe. En mayo nos reuniremos con nuestros colegas del sistema de las Naciones Unidas, esta vez en Beirut, para examinar lo que se ha hecho durante los meses anteriores y diseñar un programa operacional de actividades que aplicaremos todos.

26. La labor del Departamento se ha centrado especialmente en su aportación a los debates permanentes con la Oficina del Asesor Especial sobre África en relación con una estrategia mundial de comunicaciones y promoción de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD). Se ha invitado al Asesor Especial a que presente al Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas un proyecto de plan en Nairobi en junio. No es la primera vez que dirige la palabra al Grupo. Entre tanto, la Sección de África está trabajando en dos proyectos que son fundamentales para toda estrategia. El primero distribuirá una edición impresa de lectura fácil del programa de la Nueva Alianza, en los idiomas hablados por muchos africanos, de manera que quienes necesiten participar puedan conocer el programa directamente. El segundo proyecto es una publicación breve que explicará los detalles del programa en lenguaje sencillo, con ejemplos de proyectos en marcha encaminados al éxito de la NEPAD.

27. Hace ocho años y diez meses, las Naciones Unidas entraron en la era de la Internet con la apertura de su sitio web. Era territorio inexplorado, la Organización tenía muy pocos expertos en esta materia, no tenía recursos ni personal dedicado y no había precedentes que seguir. Aun así, en este breve período, nuestra presencia en la red ha crecido hasta tal punto que el sitio web de las Naciones Unidas se ha convertido en uno de los principales portales informativos del mundo. Los visitantes de *www.un.org* miran más de 1 millón de páginas cada día. Quizá recuerden ustedes que el año pasado les dije que habíamos llegado a los 2.000 millones de consultas. Este año se prevén 3.000 millones, no sólo en los seis idiomas oficiales de la Organización, sino también en 27 lenguas más, gracias en gran parte a nuestras oficinas sobre el terreno.

28. Nuestra incursión en el mundo de la red ha abierto nuevas perspectivas de integración dentro del Departamento, y también entre éste y otros departamentos. A continuación indico algunos ejemplos de cómo hemos integrado la Internet en nuestros métodos de trabajo:

- La mayoría de nuestros documentos impresos, como *Crónica de las Naciones Unidas* y *Africa Recovery*, todos los programas de Radio Naciones Unidas y la mayoría de las fotografías tomadas por nuestros fotógrafos se pueden consultar en el sitio web de las Naciones Unidas minutos después de su producción;
- Dos programas fijos de Televisión de las Naciones Unidas (*UN in Action* y *World Chronicle*) están a disposición del usuario en todo momento;
- Todas las sesiones plenarios de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, las reuniones informativas diarias y las conferencias de prensa del Portavoz se

pueden ver en directo por la web y también quedan archivadas para consultar en cualquier momento;

- Los visitantes del sitio web de las Naciones Unidas de todo el mundo ven más de 10.000 archivos de vídeo por día. La tecnología de retransmisión en la web también nos ha permitido mejorar las comunicaciones internas. Las reuniones generales periódicas que tengo con todo el personal del Departamento ahora se transmiten por la web a nuestras oficinas fuera de la Sede, de manera que el personal de esas oficinas puede ver las reuniones y participar enviando sus preguntas por correo electrónico y por teléfono. Esto es posible sin costo adicional.
- La adquisición e instalación de un nuevo sistema multimedia de redacción electrónica de noticias, ahora en fase experimental para fotografías y radio, permitirá a nuestros redactores de noticias y editores gráficos trabajar desde sus estaciones de trabajo. Ya no tenemos laboratorios fotográficos tradicionales y pronto dejaremos de grabar en cinta;
- Además, estamos empleando un sistema de aviso por correo electrónico para las noticias, emisiones en la web y fotografías para hacer llegar nuestros productos directamente a redactores, organizaciones no gubernamentales, universitarios y funcionarios gubernamentales, que las usan para informar a los miembros de sus respectivas comunidades. También hemos extendido el alcance de la web a la radio, usando el protocolo de transferencia de ficheros FTP para ofrecer a las estaciones de radio ficheros de audio digitales de alta calidad de nuestros programas de radio. Nuestra Sección de Ventas y Comercialización está dando los toques finales al sitio de comercio electrónico, mediante el cual ofreceremos nuestro material para compras en línea.

29. Y en respuesta a los deseos expresados por los Estados Miembros, el Departamento de Información Pública, como gestor del sitio web de las Naciones Unidas, ha continuado sus esfuerzos por mejorar la paridad de las lenguas oficiales en el sitio. Ha aplicado métodos innovadores para alcanzar el objetivo del multilingüismo en el contexto de los recursos actuales. Uno de estos métodos, como se indica en nuestro informe sobre la reorientación, ha sido la decisión de extender el sitio del Centro de Noticias ONU a todas las lenguas oficiales. La nueva plataforma de base de datos del Centro de Noticias, elaborada, dicho sea de paso, totalmente dentro de la Organización, permite poner automáticamente las últimas noticias sobre cualquier tema, no sólo en cualquier parte del sitio web de las Naciones Unidas, sino también en cualquier otro sitio web interesado. Sé que los sitios web de algunas de las Misiones Permanentes ya tienen enlace directo con el Centro de Noticias ONU, pero querría advertirles que ahora ofrecemos un servicio de “noticias de última hora” que puede llevar los últimos titulares de las Naciones Unidas a la página web de cada misión. También extenderemos esta tecnología, con su función de búsqueda muy mejorada, a otras partes del sitio, como los comunicados de prensa.

30. Otro paso innovador que nos orgullece son nuestros acuerdos con universidades para la traducción gratuita de contenido para el sitio web. Ustedes ya conocen nuestra pobreza, y los recortes de nuestro presupuesto y saben que nuestras circunstancias presupuestarias son una rémora de larga data. Además del acuerdo con la Universidad de Salamanca en España, del cual ya he informado, se han concluido acuerdos con la Universidad de Shaoxin en China y la Universidad Estatal de Lingüística de Minsk en Belarús para la traducción de material que después se revisa y se procesa para publicarlo en el sitio web.

31. El Departamento ha alentado y ayudado a otros departamentos de la Secretaría a publicar material informativo en el sitio web de las Naciones Unidas en todas las lenguas oficiales. Ahora los sitios de las demás lenguas oficiales crecen mucho más que el sitio inglés, aunque debo reconocer que el progreso no ha sido tan rápido como hubiéramos deseado, por muchas razones, entre ellas la escasez de recursos, que sigue siendo, quizá, la más importante. La apertura al público del Sistema de Archivo de Documentos este año por supuesto aumentará mucho el material disponible en todas las lenguas oficiales en el sitio web.

32. Otro terreno en el cual el Departamento ha introducido cambios para responder a necesidades crecientes es lo que ahora se llama “gestión del conocimiento”. El examen a fondo de las actividades de biblioteca que se ha presentado al Comité (A/AC.198/2004/4) trata la función de liderazgo de la Biblioteca Dag Hammarskjöld en este campo. Con la creación del Comité Directivo para la Modernización y la Gestión Integrada de las Bibliotecas de las Naciones Unidas, se ha establecido un mecanismo mediante el cual todas las principales bibliotecas de la Organización colaboran entre sí para compartir recursos, reducir al mínimo la duplicación de esfuerzos y elaborar productos, servicios y políticas comunes. El Comité Directivo ha celebrado hasta ahora cuatro reuniones, principalmente por videoconferencia, con la participación de todas las bibliotecas miembros.

33. Como parte de este esfuerzo continuo de colaboración, la Biblioteca Dag Hammarskjöld prestó asesoramiento a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. El objeto era evaluar la viabilidad de una biblioteca común en esta oficina y los mecanismos para crearla. Desde entonces, la Biblioteca del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) ha asumido la tarea de actuar como biblioteca de las Naciones Unidas en Nairobi, con apoyo material de las oficinas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el PNUD en el país. El siguiente paso lógico para darle una base administrativa segura sería que la Asamblea General la reconociera como Biblioteca de las Naciones Unidas y aprobara la financiación correspondiente.

34. Para el Departamento, como “voz pública” de la Organización, la tarea de llegar al público en general y crear colaboraciones con la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, educadores, estudiantes y el sector privado de manera cada vez más integrada, sigue siendo vital. El éxito de nuestros esfuerzos de extensión durante el año pasado —muchos de los cuales se indican en el informe del Secretario General sobre la reorientación— no se ha limitado a transmitir nuestra palabra, nuestro hecho o nuestro “mensaje” al mundo, sino que ha sido hacer participar estrechamente a los miembros de ese mundo en un debate informado y apasionado acerca de las Naciones Unidas, sus logros y sus fracasos, y sobre su pasado, su presente y sus promesas para el futuro.

35. Nuestras actividades para llegar a colaboradores de la sociedad civil, en particular a organizaciones no gubernamentales, ofrecen muchas oportunidades de colaboración y de compartir información con las 1.400 organizaciones no gubernamentales asociadas con el Departamento, lo mismo que con las reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social. Seguimos intentando llegar a la comunidad académica en todos los niveles, ampliando y reforzando nuestras relaciones con lo que desearía llamar —a riesgo de crear algún problema a nuestros intérpretes— el mundo “educable”. A través del Proyecto global de enseñanza y aprendizaje, con su componente en línea, el Ciberbús escolar de las Naciones Unidas, deseamos

aportar recursos educativos excepcionales, en línea e impresos, a estudiantes de todo el mundo. Y mediante el proyecto La ONU trabaja, el Departamento ha creado una plataforma multimedial que muestra la cara humana de problemas mundiales graves y explica cómo las Naciones Unidas pueden cambiar la vida de las personas.

36. Sr. Presidente, en una entrevista publicada en el último número de *Crónica de las Naciones Unidas*, usted observó que saber la pregunta es en cierta forma saber la mitad de la respuesta. Aunque sus comentarios se referían a otra cosa no se me ocurre ninguna frase más adecuada para resumir, si así puedo llamarla, la filosofía de nuestra actividad de extensión. Esta filosofía refleja la noción de que las ideas que dan soluciones a los “problemas sin pasaporte” característicos de nuestro tiempo deben surgir de la enorme cantera de pensamiento mundial y talento creador a que debe recurrir esta Organización. Y si, mediante nuestros diversos métodos de extensión, general y dirigida a ciertos grupos, podemos estimular la imaginación para plantear las preguntas adecuadas, ¿puede estar muy lejos el éxito del viaje interior a las respuestas adecuadas?

37. Esta tarde, durante nuestro diálogo interactivo, podremos dedicar más tiempo a esta pregunta y a sus posibles respuestas, totales o parciales. En cualquier caso, sabemos que ustedes no se limitarán a hacernos preguntas, sino que también cuestionarán nuestras respuestas. Nos alegra esta perspectiva.

38. Paso ahora a la cuestión de la regionalización de la red de centros de información de las Naciones Unidas.

39. Durante el año pasado el Departamento ha seguido aplicando las propuestas del Secretario General para la racionalización de los centros de información consolidando su red en torno a “ejes regionales”. Las propuestas del Secretario General se basaban en dos puntos. En primer lugar, ahora, quizá más que nunca, es esencial lograr un mejor entendimiento de la Organización y lograr apoyo público para su labor en todas las partes del mundo. Al mismo tiempo, ya no tenemos recursos suficientes para lograrlo con los mecanismos locales dispersos actuales. Normalmente se supone que cada centro de información de las Naciones Unidas presta servicios a varios países, pero la realidad es que la escasez de los recursos a menudo obligan a los centros a prestar servicios sólo en la capital del país anfitrión. Es más, como resultado de las operaciones de reducción de gastos exigidas por la Asamblea General en los años 90, cuando se recortó un número significativo de puestos —y, podría añadir, cuando no se aumentaron los recursos y la inflación redujo los presupuestos operacionales de cada uno de estos centros, antes de los recortes del año pasado— hoy demasiados centros no pueden cumplir siquiera funciones esenciales del programa y están reducidos a poco más que su propia administración.

40. En otras palabras, en el ambiente presupuestario actual, si la Organización desea una presencia sustantiva y eficiente sobre el terreno, no tiene más opción que racionalizar la red de centros de información en torno a ejes regionales. Debo destacar que el objetivo ciertamente no es reducir la capacidad informativa en los países que tienen hoy centros de información, sino reducir los gastos administrativos necesarios para el funcionamiento de la red, tanto los gastos de personal administrativo como los gastos básicos de funcionamiento que requiere el mantenimiento de un centro, como alquiler y mantenimiento de locales, servicios públicos y seguridad. Agrupando los escasos recursos de que disponemos en un número más reducido de centros regionales ubicados estratégicamente, deseamos hacer un uso más eficiente de estos recursos, aumentando al mismo tiempo la eficacia de nuestra labor de informa-

ción. Simultáneamente, nuestro objetivo es mantener la capacidad de información en cada país, asegurando que, incluso cuando los centros de información de las Naciones Unidas como tales cierren, los funcionarios de información nacionales sean adscritos a los equipos de las Naciones Unidas en los países.

41. En otras palabras, el Departamento ha adoptado un enfoque más estratégico de sus comunicaciones sobre el terreno. Y no creo que, en la situación presupuestaria actual, podamos de hecho hacer otra cosa.

42. El año pasado, la Asamblea General presentó, en la resolución 58/101 B, una clara secuencia de medidas que se debían tomar y el Departamento la ha seguido. En la resolución, los Estados Miembros consideran la creación de un centro para Europa occidental un primer paso en este proceso. Me complace informar al Comité de que el nuevo Centro Regional de Información de las Naciones Unidas para Europa Occidental en Bruselas inició sus operaciones el 1° de enero de 2004, inmediatamente después que se cerraron los nueve centros de información de la región —no sin mucha dificultad y aflicción— el 31 de diciembre de 2003. Este centro, moderno y con todos los recursos, cuando funcione a toda vela —y destaco que todavía está en locales provisionales y sin la dotación completa de personal— permitirá a la Organización ejecutar un programa de información pública más fuerte, coherente y coordinado en la región. Nos proponemos evaluar esta operación y compartir los resultados con ustedes, cuando haya transcurrido un tiempo razonable.

43. El segundo paso indicado en la resolución es adoptar un enfoque similar de reducción de costos en otros países desarrollados con costos elevados, a saber, Sydney, Tokio y Washington, D.C. Sin duda verán ustedes con alegría que el Departamento ha negociado un acuerdo con el Gobierno de Australia (y deseo agradecer al Gobierno de Australia su generosidad) como resultado del cual el Centro de Sydney se trasladará a locales exentos de alquiler en Canberra en el otoño de este año, lo que permitirá liberar fondos para que el Centro cumpla mejor su función de eje regional que abarque también los países del Pacífico meridional. Es decir, la idea no es ahorrarnos el alquiler de Sydney, sino usar ese dinero para fines operacionales en Canberra. Esta es la lógica que deseamos aplicar en la iniciativa de regionalización para los países en desarrollo.

44. También me agrada informarles de que el Gobierno del Japón, además de su generosa contribución voluntaria anual en apoyo de las actividades de los programas del Centro Regional de Información de las Naciones Unidas en Tokio, ha aceptado cubrir los altos gastos anuales de mantenimiento y de servicios de dicho centro en 2005, con cargo a fondos extrapresupuestarios. El Centro de Tokio está situado en locales exentos de alquiler en el edificio de la Universidad de las Naciones Unidas. En Washington, D.C., donde el Centro tiene a su cargo una importante labor de enlace con diversas instituciones del país anfitrión, estamos estudiando otros medios de economizar, incluida la posibilidad de ocupar locales más pequeños y menos costosos en 2005, cuando debamos renovar el contrato de alquiler.

45. La tercera fase indicada en la resolución 58/101 B es la presentación de un informe de los progresos hechos en la regionalización, con el objetivo de aplicar esta iniciativa en otras partes del mundo. En relación con esto, desearía remitirlos al informe del Secretario General sobre la racionalización de la red de centros de información de las Naciones Unidas (A/AC.198/2004/3) que describe la estrategia propuesta y las modalidades de aplicación de la iniciativa en otras regiones.

46. Al considerar las propuestas para regionalizar los centros de información de las Naciones Unidas en los países en desarrollo, es importante tener presente que el objetivo no es reducir los recursos asignados para este fin, sino mejorar la corriente y el intercambio de información. De hecho, como resultado de la creación del centro regional en Bruselas, habrá un modesto aumento de los recursos de personal disponibles para los centros de países en desarrollo, incluidos tres puestos de categoría D-1 y varios puestos de servicios generales. Lamentablemente, estas buenas noticias son compensadas con creces por una gran reducción de los recursos operacionales a raíz de la decisión tomada por la Asamblea General, en el párrafo 30 de su resolución 58/271, de reducir la asignación presupuestaria para los centros de información de las Naciones Unidas en 2 millones de dólares.

47. El Departamento siempre ha sostenido que la regionalización no es una operación de reducción de costos, sino de mejora de la eficiencia de nuestras tareas de información sobre el terreno. No podemos disponer de centros regionales eficaces si no les damos los fondos operacionales necesarios, en particular para viajes y comunicaciones. Por tanto, pido a este Comité que inste a la Asamblea General a apoyar los esfuerzos de reforma del Departamento de Información Pública dando a nuestras oficinas sobre el terreno, especialmente a los centros regionales, recursos operacionales suficientes, en lugar de reducirlos. Estoy convencido de que la regionalización es el camino que debemos seguir, por las razones que he explicado. Pero también creo que si la regionalización no demuestra a los Estados Miembros que podemos redirigir eficazmente los recursos administrativos para fines de información, sino que nos limitamos a ahorrar los recursos administrativos y no hacemos mejoras en la labor de información, no podremos generar el entendimiento y el apoyo a nuestras políticas que tanto necesitamos en este Comité y en otros foros para lograr la eficacia de la reforma que favorecemos.

48. Nuestro objetivo, como se propone en el informe del Secretario General, es reforzar y mejorar el acceso a la información sobre las Naciones Unidas de la población de todo el mundo, incluida especialmente, por supuesto, la de los países en desarrollo. Nos damos cuenta de que hoy falta acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones en muchas partes del mundo en desarrollo, y por eso el modelo que proponemos mantiene, cuando es posible, una presencia física en los países a que prestan servicio los centros poniendo personal de información en las oficinas de los Coordinadores Residentes. Ya he comenzado negociaciones con el Sr. Mark Malloch Brown, Presidente del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, sobre los detalles de la nueva presencia del Departamento sobre el terreno para que podamos aprovechar plenamente el sistema de Coordinadores Residentes y aportar una contribución mayor a la coherencia de la presencia de las Naciones Unidas sobre el terreno.

49. A diferencia del modelo empleado en Europa occidental, el modelo para los países en desarrollo no tendría un solo centro grande, sino varios centros de menor tamaño. Para demostrar el funcionamiento del nuevo modelo, hemos indicado de manera muy preliminar dónde podrían estar situados los centros regionales de información. La decisión definitiva sobre los lugares dependerá de las opiniones que exprese el Comité de Información y requerirá consultas amplias con los Estados Miembros. Durante esas consultas, destacaríamos la necesidad de flexibilidad para adaptar el modelo a las realidades del mundo en desarrollo y a las características de cada región y cada país. Desearía pedir a los miembros del Comité que tengan presentes las

directrices y los criterios para la regionalización incluidos en el anexo II del informe cuando consideren los lugares propuestos para los centros regionales.

50. Espero con interés las opiniones del Comité ahora que entramos en la fase decisiva del proceso, que prevé la extensión de la iniciativa de los ejes regionales a los países en desarrollo. Nos basaremos en la orientación de ustedes al seguir aplicando la iniciativa con el objetivo de cumplir el calendario establecido por el Secretario General para la terminación del proceso de regionalización, en el período de tres años que comenzó en 2003.

51. El Departamento está dedicado a producir programas de información eficaces y destinados a grupos determinados. Con este fin, ha elaborado y presentado al Comité el proyecto de marco estratégico para el período 2006-2007 (A/AC.198/2004/7), que da una orientación general para el Departamento. El documento delinea los cuatro subprogramas y especifica los logros previstos y los indicadores de progreso de cada uno. De conformidad con la cultura de evaluación y gestión según los resultados establecida ahora en todo el Departamento, el marco estratégico presenta una visión y una hoja de ruta cuyo único propósito es ayudar a que la importancia de la labor de las Naciones Unidas resuene en las vidas y las preocupaciones cotidianas de la población de todo el mundo.

52. En este sentido, permítanme llamar la atención hacia la regla 104.6 del Reglamento y la Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación, e invitarlos a examinar el plan por programas bienal propuesto y a remitir observaciones al Secretario General. Como ustedes saben, el plan propuesto, con las modificaciones convenientes, se presentará primero al Comité del Programa y de la Coordinación en el 44º período de sesiones, cuyas recomendaciones se transmitirán a la Asamblea General en el quincuagésimo noveno período de sesiones, en el cual examinará el proyecto de marco estratégico para el período 2006-2007.

53. Según un antiguo proverbio africano, el mejor momento para plantar un árbol es hace 20 años. Después de ese, el mejor momento para plantar un árbol es ahora. La reforma no es precisamente una operación de plantar árboles, pero requiere no menos cuidado y atención. El “árbol” que hemos plantado ya tiene dos años; su crecimiento y duración dependerán no sólo de nuestros cuidados sino también del apoyo que ustedes nos den.

54. Ya sé que ustedes tendrán que examinar atenta y estrictamente algunos de los temas del programa. Las recomendaciones que hagan serán decisivas para la continuación del proceso de reforma del Secretario General y para que finalmente, alcance sus objetivos. Espero con interés la oportunidad de tener un intercambio fructífero con las delegaciones sobre todos los aspectos de la cuestión relacionados con la información pública. Creo firmemente que ustedes sacarán las conclusiones adecuadas, por difíciles o políticamente problemáticas que resulten. Después de todo, como dijo el gran filósofo romano Séneca, no es que no nos atrevamos a hacer una cosa porque es difícil, sino que es difícil porque no nos atrevemos a hacerla.

04-36803 (S) 070704 080704

